

MEMORIA DE LABORES 2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR





ಇದರಲ್ಲಿ ಯಾವುದೇ ಅನುಬಂಧವೂ ಇರುವುದಿಲ್ಲ. ಈ ವಿಷಯವನ್ನು ಆಯೋಜನೆ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ. ಈ ವಿಷಯವನ್ನು ಹೊಸ ನಿಯಮಾಚರಣೆಯಡಿ
ಅಭ್ಯರ್ಥನರು ಅರಿತುಕೊಳ್ಳುವಂತೆ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ. ಈ ವಿಷಯವನ್ನು ಆಯೋಜನೆ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ. ಈ ವಿಷಯವನ್ನು ಆಯೋಜನೆ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ. ಈ ವಿಷಯವನ್ನು ಆಯೋಜನೆ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

ಇದನ್ನು ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿ. ಅಧಿಕಾರವಹಿಸಿದಾಗ ಅಧಿಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮಗಳಡಿ ಪರಿಹರಿಸಿ.

Fondo Social para la Vivienda

2005



Inter-American
Development Bank





ÍNDICE

INDICE DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA	16
CONTENIDOS DEL PROGRAMA	160
INDICADORES DE EVALUACIÓN	162
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	163
CONTENIDOS TEMÁTICOS	163
A. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS Y AL DISEÑO	167
1. Aspecto histórico	167
2. Objetivos y actividades asociadas	168
3. Metodología de enseñanza	168
4. Recursos asociados	168
5. Metodología general	168
6. El lenguaje del análisis de	168
7. El lenguaje de síntesis	167
8. Metodología de enseñanza	168
9. Metodología general	168
10. Metodología de síntesis de flujo	168
11. Metodología de programación general asociada al análisis	168
12. Metodología de síntesis de flujo	168
13. Metodología de programación general asociada al análisis	168
B. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE LA REGULACIÓN Y EL CONTROL	167
1. Estado de arte de la regulación y control	167
2. Objetivos y actividades asociadas	167
3. Metodología de enseñanza del análisis de control	168
4. Metodología de síntesis de control	168
5. Metodología general	168
6. Metodología de síntesis de control	168
7. Metodología de programación general asociada al análisis	168
8. Metodología de síntesis	168
C. LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS	167
1. Aspecto histórico de la introducción al control	167
2. Metodología de enseñanza de programación del	167
3. Metodología de programación de control de sistemas	168
4. Metodología de síntesis	168
5. Metodología de programación	168

CONTO CONTO DEL CONTABILISTA	100
A. RESPONSABILITÀ E SOLIDARIETÀ DEL CONTABILISTA	100
B. ASPETTI CONTABILISTICI	101
B.1. FISCO PASSIVO	101
B.2. FISCO ATTIVO	101
B.3. FISCO A RENDITA	101
CONTO CONTO DI UNO DEI CONTABILISTI	101
A. CONTABILITÀ E FISCO PASSIVO	101
A.1. IMPOSTA SUI REDDITI	101
A.2. IMPOSTA SUI REDDITI	101
B. CONTABILITÀ ATTIVA	101
C. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
D. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
E. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
F. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
G. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
H. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
I. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
J. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
K. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
L. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
M. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
N. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
O. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
P. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
Q. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
R. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
S. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
T. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
U. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
V. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
W. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
X. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
Y. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101
Z. CONTABILITÀ DI UNO DEI CONTABILISTI	101

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

ASAMBLA DE GOBERNADORES

Sector Público

Presidencia
Ministerio de Hacienda
Calle: Ministerio 501

Ministerio de Obras Públicas
Calle: Edgar Torres Rodríguez Herrera

Ministerio Económico
Calle: María Luisa Magaña Bernal

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Calle: Oscar Rodríguez Castro

Ministerio del Poder Judicial
Calle: José Gregorio Rodríguez Villalón

Sector Patronal

Empresarios
Ing. Humberto Durán Alvarado
Ing. José Clemente Rodríguez Montoya

Suplenentes
Ing. Juan Enrique Castro Rivera
Ing. Roberto Oscar Aguilar

Sector Laboral

Empresarios
Sr. Jaime Sánchez Muñoz
Sr. Miguel Ángel Castillo

Suplenentes
Sr. Julio César Flores
Sr. Ricardo Antonio Argente García

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta y Director General
Lic. Juan Armando Morán Rodríguez

Sección Política

Empresario
Ing. Roberto Delgado Callesín López
Lic. Juan Armando Morán Gómez

Experto
Ing. Edilberto Herrera Villaverde
Lic. Juan Manuel Morán Ruiz

Sección Patronal

Empresario
Lic. Morán

Sección Laboral

Empresario
Srta. Concepción María Solís
Lic. de Gómez

Empresario
Lic. Morán

Experto
Lic. José María Pérez

CONSEJO DE VIGILANCIA

Sector Público
Ministerio de Hacienda
Calle Comercio y Libertad del Ecuador

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Calle República Bolívar Libertador Ecuador

Sector Privado
Ecuador

Sector Nacional
Calle República Bolívar Ecuador

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

- Consejo de Vigilancia Fondo Social para la Vivienda
- Comisión Cuente de la República
- Superintendencia del Sistema Financiero
- Dirección General de Compras Gubernamentales (Ministerio de Hacienda)
- Instituto Ecuatoriano de Registro Civil y Cédulas
- Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos
- Contraloría de Presupuesto y Control Comunitario, La y Comuna Ecuatoriana, S.A. del C.E.
- Instituto de Cultura - IANCA Comunitaria S.A. del C.E.

ADMINISTRACIÓN

Presidenta y Director Ejecutivo
Lic. Carlos Amador Morales Rodríguez

Gerente General
Lic. José Jesús Valencia Hernández

Gerente de Servicios al Cliente
Lic. Rogelio Castro Rojas

Gerente de Marketing
Lic. Rosana Martínez de Flores

Gerente de Crédito
Ing. José Alberto Valencia Céspedes

Gerente de Finanzas
Lic. Jorge Carlos Herrera

Gerente Técnica
Ing. Carlos Mauricio González

Gerente Administrativo
Ing. Magnifico José Pérez

Gerente Legal
Lic. Inocencia Mijangos Rodríguez Suárez

**Gerente de Tecnología
de la Información**
Ing. Salvador Enrique
Barrera Jiménez

Asesor General
Lic. Ricardo José Rojas González

Oficial de Cumplimiento
Ing. José Andrés Hernández Martínez

Pensamiento Estratégico



Valores

Los miembros de instituciones académicas convierten sus valores sociales e individuales, sus principios de inclusión y equidad de género, para contribuir a realizar el perfil profesional.

Misión

Generar egresados académicos altamente calificados, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, con énfasis en carreras orientadas.

Principios

- Inclusividad
- Integridad
- Equidad

Política de Calidad

En el 2018 trabajamos con entusiasmo, para ser la institución modelo en la agilidad del cumplimiento de calidad egresados en condiciones favorables e innovadoras, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

Valores



Integridad: Cumplimos nuestro trabajo con transparencia, integridad y ética, de tal forma que al recibir nuestros resultados el cumplimiento de los compromisos adquiridos.



Actitud positiva: Promovemos de nuestros usuarios compromiso y disposición ante los clientes, compañeros y el trabajo, orientados al cumplimiento de nuestros roles y metas.



Trabajo en equipo: Nos complementamos entre a otros, facilitando una labor coordinada y solidaria, para el logro de los objetivos.



Innovación: Nuestro trabajo se realiza con calidad, generando permanentemente nuevas ideas, para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Entorno Socioeconómico

Entorno Tecnológico

Entorno Económico

Entorno Político

Entorno Cultural

Exercício 10 - 10/10

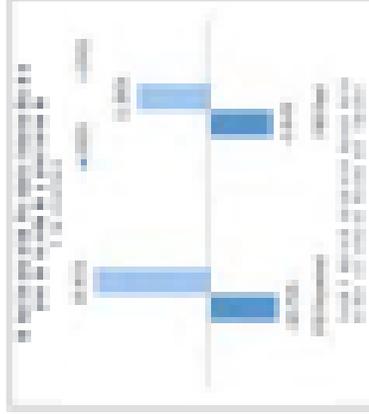
Em 2010, a empresa vendeu 1000 unidades do produto A e 2000 unidades do produto B. O preço de venda unitário do produto A é de R\$ 100,00 e o preço de venda unitário do produto B é de R\$ 150,00. O custo variável unitário do produto A é de R\$ 60,00 e o custo variável unitário do produto B é de R\$ 90,00. Calcule o lucro operacional da empresa em 2010.

Solução:

1. **Receita Total:** $1000 \times R\$ 100,00 + 2000 \times R\$ 150,00 = R\$ 400.000,00$

2. **Custo Variável Total:** $1000 \times R\$ 60,00 + 2000 \times R\$ 90,00 = R\$ 240.000,00$

3. **Lucro Operacional:** $R\$ 400.000,00 - R\$ 240.000,00 = R\$ 160.000,00$



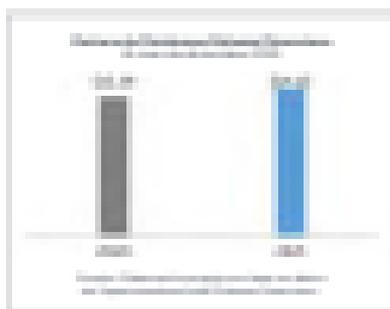
Exercício 11

Em 2010, a empresa vendeu 1000 unidades do produto A e 2000 unidades do produto B. O preço de venda unitário do produto A é de R\$ 100,00 e o preço de venda unitário do produto B é de R\$ 150,00. O custo variável unitário do produto A é de R\$ 60,00 e o custo variável unitário do produto B é de R\$ 90,00. Calcule o lucro operacional da empresa em 2010.



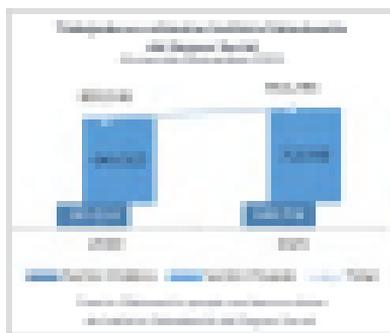
Cuentas de Ingresos por Impuestos Económicos del Sistema Financiero

El mes de diciembre del año 2020 el sector financiero registró una cuenta de ingresos de **10000,000.00** millones, mostrando una variación positiva de **1000000.00** millones, respecto al mismo período del año 2019. Por su parte, el total de créditos distribuidos para el otorgamiento de créditos registró un total de **1054,000.00** millones.



Empresas

Al mes de diciembre 2020 las actividades del sector Subsectorial del Seguro Social registraron un total de **1000,000** trabajadores de los cuales **700,000** pertenecieron al sector privado y **300,000** al sector público, representando una variación total de **80000**, equivalente a **70,000** trabajadores, respecto al dato registrado al mes de diciembre 2019.



Desempeño Institucional





A. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONTRIBUCIONES

3. Logros Clave

En el 2020 el FSE obtuvo resultados favorables y se han consolidado algunos de los avances más importantes de los principales:

- 1. Se impuso el récord más alto de la recuperación del FSE en la inversión para la construcción de viviendas en un solo año, al lograr construir **3,988 viviendas** por un monto de **US\$28.94 millones**, con lo cual se benefició a más de **14,874** habitantes.
- 2. Se invirtió destinada a la vivienda nueva se ha reactivado significativamente, llegando al compromiso de **US\$20.79 millones**, monto que supera la inversión anual registrada los últimos 20 años.
- 3. Un resultado sin precedentes es que **2 de cada 10 familias** han sido beneficiadas con el otorgamiento de créditos para proyectos especiales como a los madres jefas de hogar, personas discapacitadas, víctimas de violencia de género, y por su parte, así como a trabajadores en el exterior y desempleados del sector público y privado de manera especial.



2. Mejoras a la Política Crediticia

En 2024 se mantuvo la tenencia mejor a la política crediticia en una período de gobierno.

El perfil del FV de febrero de 2024 se ilustra a continuación para la adquisición de vivienda nueva de interés social amplia al respecto del crédito de \$15,275,000.00 a \$10,000,000.00 se trabajó la tasa de interés al 8% (prima era de 5.00%), se creditó con tasa prima y se amplió a plazos 10 años.

En los programas de atención a la mujer y atención a la juventud para el sector formal se otorga un plazo de 10 años, con interés del 8% y tasa prima menor a \$5,000,000 para vivienda nueva y para el sector informal, una tasa de interés del 8% prima del 1% y 10 años plazo (abierta), en el programa de atención a la juventud, se amplió su duración de 10 a 10 años.

El resto de estas mejoras, la población ha podido acceder a una mayor oferta habitacional con condiciones preferenciales beneficiando a las familias de menores ingresos. Estas mejoras fueron incentivos también a las construcciones de vivienda para desarrollar más oferta de vivienda nueva del mercado.

Las mejoras en la Política Común del FIV entraron en vigor a partir del 15 de febrero de 2020, se detallan a continuación:

1. Adquisición de vivienda nueva

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo	
Unidad	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000	
	www.madrid.es		40000	10000	40000	
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000	
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000	
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000	
Unidad	Programa "Unidad de Vivienda" (Programa de Adquisición de Vivienda) (Programa de Adquisición de Vivienda)					
	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000	
	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000	
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020	Alzadas	40000	10000	40000	
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020	Alzadas	40000	10000	40000	

1. Adquisición de vivienda nueva bajo el Programa Casa Joven

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo
Unidad	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000
	www.madrid.es		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
Unidad	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000
	www.madrid.es		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000

1. Adquisición de vivienda nueva bajo el Programa Casa Mujer

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo
Unidad	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000
	www.madrid.es		40000	10000	40000
	www.madrid.es/programa/programa-fiv-2019-2020		40000	10000	40000
Unidad	www.madrid.es	Alzadas	40000	10000	40000
	www.madrid.es		40000	10000	40000

Con estas mejoras el Ministerio de Vivienda y Real Estate del Gobierno ha buscado aumentar la capacidad de la ciudadanía de disponer de vivienda comunitaria y oportunidades para que las familias puedan adquirir una vivienda propia.

3. Soluciones Multilaterales

En el año 2020 se otorgaron 3.000 soluciones multilaterales por 120.000.000 millones, beneficiando a más de 36.000 consumidores que giraron presentando un importe propio. Del total de soluciones multilaterales, un 99,9% correspondió a medidas multilaterales por 600.000 millones a cambio de un importe de 120.000 millones.

Categoría de solución	2020		2019	
	Importe (millones)	Beneficiarios	Importe (millones)	Beneficiarios
Total	1.200	3.000	1.000	2.500
Multilaterales	1.200	3.000	1.000	2.500
Medidas multilaterales	600	1.500	600	1.500

4. Créditos Otorgados

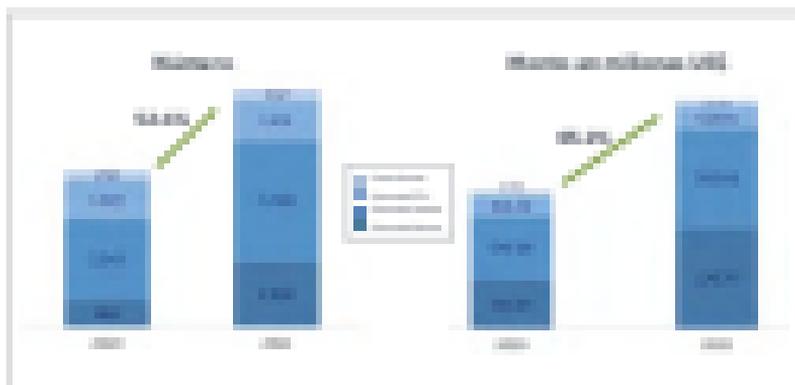
En el año 2020 el FIC realizó el otorgamiento de 3.000 créditos por un monto de 120.000.000 millones, beneficiando a un aproximado de 26.000 consumidores. A continuación se presentan los resultados otorgados según el tipo de crédito como línea financiera, con garantía o sin garantía otorgada través de un crédito personal, crédito personal con garantía y programas financieros.

a. Resultado general

Para el año que se informa, se acordó con las diversas alternativas de financiación que posee el FIC la siguiente estrategia orientada a otorgar crédito a un 4,700 millones por un monto de 120.000.000 millones, luego se posiciona la línea financiera con 2.000 millones por 120.000.000 millones, la vivienda FIC con 6.000 millones por 120.000.000 millones y finalmente, el préstamo que agrupa los créditos otorgados en las líneas de Construcción, Financiamiento de Salud, Reparación, Ampliación y Mejoras, Compra de casa a través de familias y Refinanciamiento, resultando 800 millones por 120.000 millones.

Categoría de solución	2020		2019			
	Importe (millones)	Beneficiarios	Importe			Beneficiarios
			Total	Con garantía	Sin garantía	
Multilaterales	600	1.500	1.000	10.000	10.000	10.000
Multilaterales	1.200	3.000	1.000	10.000	10.000	10.000
Multilaterales	1.200	3.000	1.000	10.000	10.000	10.000
Multilaterales	600	1.500	600	10.000	10.000	10.000
Total	1.200	3.000	1.000	10.000	10.000	10.000

El presente informe puede ser consultado en el sitio web de la institución: www.fic.gov.co



En 2022 se incrementaron los ingresos totales en un 58,8% y 55,2% con relación al 2021 en millones y dólares, respectivamente.

B. Por Ingresos del saliente

Los ingresos totales continúan con una distribución por ingresos del saliente para el año 2022 manteniéndose que las familias con ingresos de hasta 2,5 salarios mínimos* concentran el 58,8% que equivale a 2.380 millones por 100.000 millones para ingresos de 2,5 a 5 salarios mínimos, un 28,9% equivalente a 1.000 millones por 300.000 millones, y las restantes 44,3% en 720 millones por 100.000 millones a familias cuyos ingresos fueran mayores a 5 salarios mínimos.

Ingresos del saliente	Millones	Porcentaje (Distribución)
Hasta 2,5 salarios mínimos	2.380	58,8%
De 2,5 a 5 salarios mínimos	1.000	28,9%
Más de 5 salarios mínimos	720	18,3%
Total	4.080	100,0%

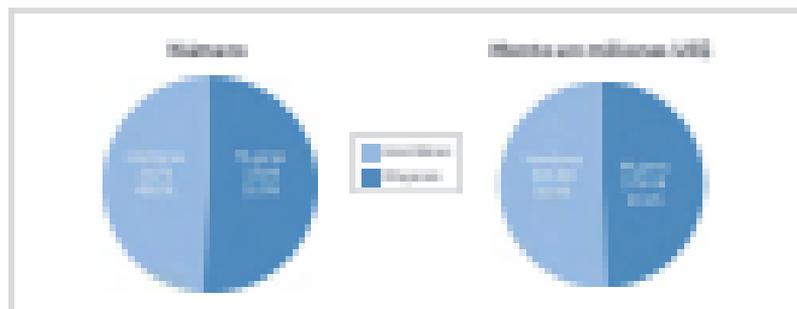


Los resultados satisfactoriamente esperados permitieron cumplir con el año 2024 el rol social del FIC ya que el 80% del monto total de créditos se otorgó a familias con ingresos de hasta 3 salarios mínimos, que equivale a 8,50% del total de créditos.

a. Por género del solicitante:

En el año 2024 se realizaron 8.808 créditos por 650.748 millones a mujeres y como beneficiarias principales, obteniendo una participación de 54,8% en el monto total de los créditos otorgados.

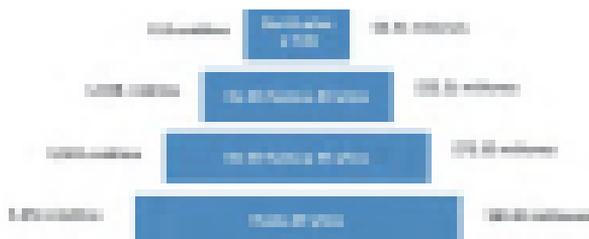
Beneficiarias principales	Mujeres	Hombres (Beneficiarios)
Número	8.808	8.808
Monto	356.800	293.948
Total	8.808	8.808



a. Por actividad del contribuyente

Referencia a los créditos otorgados por cada del contribuyente al rango 'De 10 a 20 años' cuando la mayor concentración son **3,000** créditos por **10000.00** millones, por su parte al rango de 'Más de 20 años' concentran **3,000** créditos otorgados por **10000.00** millones, en el rango 'De 0 a 10 años' se otorgó **6000** créditos por **10000.00** millones, y **100** créditos se adjudicaron a los contribuyentes 'De 0 a 1 años' con un total de **10000.00** millones.

Categoría de créditos	Monto			Créditos (Contribuyentes)
	Total	Construcción	Subsistencia	
De 0 a 1 años	3,000	1000%	10,000	10000
De 10 a 20 años	3,000	1000%	10,000	10000
De 20 años o más	3,000	10000%	10,000	10000
De 0 a 10 años	6000	10000%	10,000	10000
Total	15000	40000%	40,000	40000



El rango 'De 10 a 20 años' fue el que presento la mayor participación en términos de créditos otorgados a mujeres, con una distribución principal con el **75.67%**, seguido del rango 'De 0 a 10 años' con el **50.00%**, de créditos otorgados a mujeres, al rango 'Más de 20 años' con el **66.67%** y finalmente, al rango 'De 0 a 1 años' con el **66.67%**.

a. Créditos por zona geográfica

En el 2020 los créditos otorgados por zona geográfica situaron los siguientes resultados la Zona Central recibió una mayor participación con **4,400** créditos otorgados por **100000.00** millones, seguido por la Zona Occidental que recibió **800** créditos por **100000.00** millones y **800** créditos por **10000.00** millones que se otorgaron en la Zona Oriental.

Zona geográfica	Mujeres			Total (hombres y mujeres)
	Total	Sub-empleadas	Empleadas	
Zona Central	1.025	825	200	1.025
Zona Occidental	105	85	20	105
Zona Oriental	107	85	22	107
Total	1.237	995	242	1.237



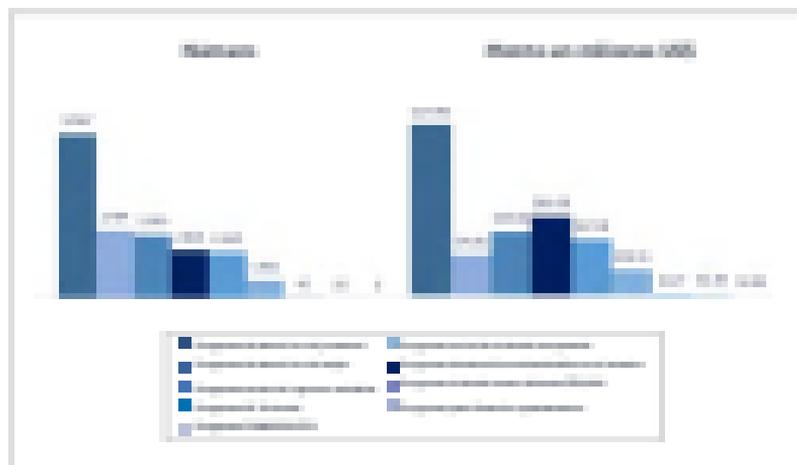
Del total del número de mujeres ocupadas en la Zona Central el 80% fueron ocupadas a mujeres como docentes, principales, por su parte, la Zona Occidental y Zona Oriental ocupadas el 80% y 88%, respectivamente.

1. Subáreas programa de Transmilenio

Con el objeto de brindar una mejor calidad de vida a las familias vulnerables, el MIB impulsa diversas programas de Transmilenio. A continuación, se presentan los resultados de estos durante el año 2020:



Zemlja	Oznaka zemlje	Izjava o iznosima (milij. USD)		2019.		2020.	
		2019.	2020.	2019.	2020.	2019.	2020.
Argentinska Republika	ARG	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Bolivija	BOL	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Čile	CHL	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Kolumbija	COL	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Ekvador	ECU	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Paragvaj	PRG	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Peru	PER	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Urugvaj	URY	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Republika Venecuela	VEN	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno (21 zemlja)		21000	21000	21000	21000	21000	21000

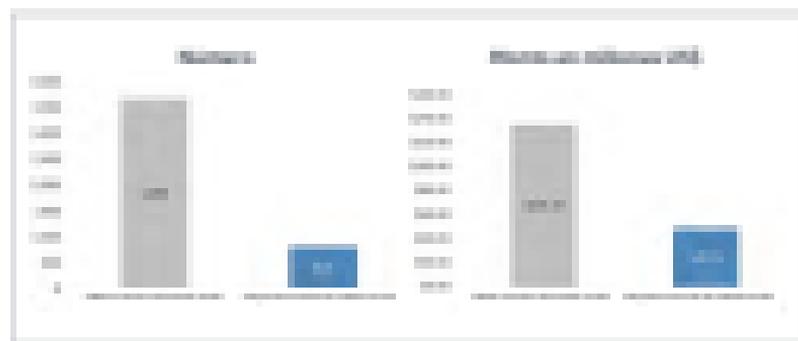


II. Apoyo a la generación de violencia nueva

Para proyectos de violencia nueva, el FII otorga provisiones y facilidades de financiamiento de largo plazo a proyectos habitacionales, especialmente al beneficiarlos con la oferta de vivienda social, especialmente, la oferta de vivienda de interés social que permite que los constructores obtengan la autorización.

El cierre de 2018 la oferta de vivienda nueva consistió **8,899** viviendas nuevas por **100,000,000** millones; al cierre de hasta el fin del trimestre social consistió **8,899** viviendas por **100,000,000** millones.

Categoría de vivienda	Proyectos	Unidades	U	Costo (millones)	U
Vivienda nueva de interés social	10	1,000	10.00	100,000	10.00
Vivienda nueva de interés social (total)	10	1,000	10.00	100,000	10.00
Total	10	1,000	10.00	100,000	10.00



8. Cartera Hipotecaria

El FICHA continúa cumpliendo su misión social de promover el bienestar para el mejoramiento de la cartera hipotecaria con el objetivo de facilitar que las familias conserven su casa propia afectando a los clientes que por diversas razones no han podido con el pago de su préstamo, ofreciendo múltiples opciones que pueden mantener al día el pago de su casa y conservar el patrimonio familiar.

a. Aspectos generales

Para el cierre del año 2024 se registraron **10,000** préstamos en cartera hipotecaria por **600,000.00** millones, además se registró un total de **224,000** préstamos administrados por **100,000.00** millones.



Por otra parte, la recuperación de cartera en efectivo para el año 2024 registró **60,000.00** millones correspondientes a **4,000,000** pagos recibidos.

Del total de pagos recibidos **4,000,000** fueron pagos directos por **60,000.00** millones (correspondiente a **40,000** por vivienda y **20,000** por comercial) y **3,960,000** pagos por depósito por **50,000.00** millones (**3,900,000** con recursos y **60,000** con ahorro) del sistema de Incentivos a Continuidad.



B. Metodología del Índice de Banca

El índice de **IBI** se refiere al monto de los recursos reportados en el país de **USD 1,000**, dicho resultado se alcanza principalmente por:

- La implementación del plan de mejora integral de la recuperación de los recursos desde un factor clave para la reducción de la morosidad.
- El sistema crediticio en el año de 2018, donde se reportó un monto de **USD 100,000.00** millones, debido a los puntos calientes y aplicación de las diferentes estrategias de solución para el pago de la mora.
- La reducción de **1,500** cuentas reportadas por un monto total de **USD 100,000.00** millones, correspondientes al plan de inversión institucional.
- Las acciones y estrategias del plan de solución de pago, la facilidad a los clientes al pago en efectivo de los créditos y la mejora al comportamiento en la recuperación de los saldos de préstamos; en el período la recuperación de morosidad fue de **USD 100,000.00** millones, siendo aplicado a saldos en mora un total de **USD 100,000.00** millones.
- Se realizó la acción a los puntos de venta externos, distribuyéndose carteleras al segmento mora temprana, mora temprana, mora avanzada y mora crítica, dependientes de sus capacidades y resultados; además al segmento de mora en existencia de morosidad conforme y diferenciable por forma de pago y nivel de morosidad, más acciones al fin de mejorar la recuperación de saldos vencidos y en mora.
- El segmento por traslado a cuentas con **4,000** préstamos por un monto total de **USD 100,000.00** millones y un número de cuentas de **4,000** cuentas de balance por haber mejorado la situación del crédito de **4,000** préstamos por un monto de **USD 100,000.00** millones.

i. Medidas de apoyo a estudiantes para que conserven sus viviendas:

Las medidas de apoyo enfocadas a estos estudiantes para que los recursos permitan acceder a sus viviendas son las siguientes medidas:

1. Subvenciones de renta:

El FSE cuenta con diversas modalidades con las que el usuario puede mantener la propiedad de su vivienda ocupada al menos a su familia con rentas más bajas que el IBI se muestran a continuación:

Modalidad de apoyo	Importe	Costo (€) al mes x 12
Apoyos de subvenciones	4.070	48.840
Subvenciones de renta	4.070	48.840
Para alquiler de pago	100	-
Subvenciones	100	1.200
Subvenciones de renta	100	-
Para alquiler de pago	100	-
Total	10.340	124.880

ii. Otras acciones proyectadas de conciliación:

En el año 2025 mediante una plan, de implementación alternativa se realizará todo lo que las figuras legales de la modalidad de conciliación con los clientes que no son centros de mesa según nuestra tipología de centros de estudio, se detallan las siguientes medidas:

- Se ejecutaron 200 procesos de conciliación de los cuales 100 clientes conciliaron con un acuerdo de pago, 70 clientes no se presentaron a la conciliación, 30 casos no fueron admitidos en los diferentes juzgados, 40 clientes no aceptaron ningún acuerdo de pago, y no quedaron admitidos por falta de colaboración al inicio de 2025.
- Se ha iniciado las conciliaciones con acuerdos de pago al 100% en los cumplimiento del acuerdo de pago o se conciliaron durante la fase de estudio de pago inicial pago.

Esta herramienta es una oportunidad más para que este pueda conservar su patrimonio familiar.

3. Taberías de reclamos de seguros

El FIC brinda una amplia cobertura para la protección del patrimonio familiar independiente de la edad y del sexo. Las pólizas de seguros contempladas en el seguro de vida (Seguro de Vida) en la Taberías proporcionan la contribución original de la Taberías, así como reemplazamientos, ampliaciones o mejoras que no hayan representado una disminución por el FIC. Además, la Taberías está asegurada mediante el Seguro-Vida con Seguro. Por su parte, el seguro de vida se aplica en los casos de muerte de la Taberías o cuando y por cualquier causa del **\$200 mil** en adelante. Para el año 2023 se otorgaron un total de **\$1,000 millones** de seguros por **100,000** millones, los resultados se detallan a continuación:

Categoría	Millones	Millones (en millones)
Seguro de vida	10,700	10,000
Seguro de salud	500	50,000
Total	11,200	105,000



II. Otras contribuciones relevantes

El FIC realiza acciones en favor de la población vulnerable orientadas a subrogar el patrimonio familiar a causa de los desastres hechos registrados en el año 2023 como lo informó en la Resolución Centro Sur y la plataforma por COVID-19. El detalle de las acciones, se detallan a continuación:



a. Familias beneficiarias con Residencia Socializada

Por el año 2021 se continuó a continuar apoyando a 88 familias alternativas por la cobertura de grandes dimensiones que se formó en la Residencia Socializada, (Instituto con la ayuda económica para el pago de alquiler de 2000 millones, así como la suspensión de todas las formas de pago de los costos de los gobiernos).

Este programa es un apoyo económico de **2000000000** en pagos de alquileres y **5000000000** en costos suspensiones.

Adicionalmente, un apoyo a las personas que residen en dicha Residencia al Fondo Social también ha ofrecido diferentes soluciones a los clientes, así como alternativas de crédito a quienes no cuentan con casa propia, con el objetivo de atender la necesidad habitacional de las familias alternativas.

b. Subsidios de vivienda con el apoyo del COOP5-18

Contribuyendo a la gestión de las obligaciones crediticias de los clientes del FIC que resultaron afectados en el marco de la pandemia por COOP5-18 ya sea por distribución de sus ingresos, pérdida de empleo o otros efectos adversos, se establecieron medidas para el manejo de estos dichos créditos con base en el reglamento 4000 de septiembre 2020 y subsección vigésima. Para marzo 2021, alcanzando los siguientes resultados en el año:

- a) Suspensión temporal de pago por desempleo: **88** suspensiones por **10000000000** millones.
- b) Reestructuración de deuda: **888** reestructuraciones por **140000000000** millones.



B. MECANISMOS DE ACERCAMIENTO DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y MEJORAS

El Fondo Social para la Vivienda cuenta con diversos puntos, medios y canales para atender via presencial, telefónica y a través de medios electrónicos al requerimiento de créditos, administración de préstamos, derivación de solicitudes, entre otros, tanto de forma presencial como electrónica, los cuales se detallan a continuación:

2. Puntos de atención presenciales y virtuales

a. Agencias y Sucursal Pasa

Con el objetivo de acercar los servicios al FIV facilita al usuario canales digitales como video a las familias que residen en sus agencias y Sucursal Pasa, brindando así mayor accesibilidad, atención personalizada y tiempos convenientes.

El cumplimiento se muestra en los resultados obtenidos en el 2022:

- Agencia Central se atendieron 263,688 clientes y se creditaron 1,588 millones por un monto de 100,000.00 millones, beneficiando a más de 263,688 subarrendatarios.
- Sucursal Pasa se atendieron 20,000 clientes y se creditaron 720 millones por un monto de 20,000.00 millones, beneficiando a más de 20,000 subarrendatarios.

• Agencia Carta One se benefició de **25,000** acciones y se beneficiaron **800** acciones por un monto de **\$250,000.00** millones, beneficiando a más de **4,000** voluntarios.

• Agencia San Miguel se benefició de **25,000** acciones y se beneficiaron **800** acciones por un monto de **\$250,000.00** millones, beneficiando a más de **4,000** voluntarios.

6. Ventas de acciones en Estados Unidos

El FIC de acciones sus acciones a los voluntarios en el contexto del FIC cuenta con acciones de acciones en Comanditas de El Salvador en Estados Unidos:

• Comandita de Los Angeles, California (Incorporada 2010) En el 2024 se benefició **4,000** personas en dicho punto y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comandita de Longwood, Nueva York (Incorporada 2010) En el 2024 se benefició **4,000** personas y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comandita de West Spring, Maryland (Incorporada 2010) En el 2024 se benefició **4,000** personas y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comandita de San Francisco, California (Incorporada en 2010) En el 2024 se benefició **800** personas.

En dichas ventanillas se realiza procedimientos, se brinda información de los usos y propósitos recibidos, se preparan recibos con el Salvador, recibidos en efectivo y recibos de pago, además se realiza documentación para hacer trámite de recibos y la revisión final de los procedimientos, entre otros servicios.

6. Fuentes de acciones beneficiadas

El FIC participó en **80** eventos beneficiando **4,000** acciones, beneficiando de la siguiente manera:

Evento	Cantidad	Valor en millones
Eventos corporativos	10	—
Eventos benéficos	5	100
Eventos educativos	17	304
Eventos de entretenimiento	10	200
Eventos religiosos	10	100
Total	52	6,000



d. Centros de servicios

En promedio total de 688,957 llamadas

- 100% PNL en cumplimiento con Call Center 100
- 1,500+ a través de los tres canales para Ecuador Unidos.

e. Medios electrónicos

En el año 2020, los clientes realizaron:



f. Lanzamiento de nuevas herramientas

En el año 2020 el FCM implementó herramientas con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios:



• **Portal de Atención al Usuario** en el área de atención al usuario se generó la plataforma de Atención al Usuario que brinda una serie de herramientas, servicios e dispositivos electrónicos en donde el ciudadano puede consultar la disponibilidad de servicios, tramitarlos por departamentos, municipios o centros.



• **Código QR para información sobre servicios** en el área de atención al usuario se implementó un mecanismo digital para los usuarios basados en la tecnología de código QR en 2 modalidades: QR físico para clientes potenciales y Beneficio QR para clientes actuales con los cuales se promueven los servicios digitales, fortaleciendo así como los temas y programas educativos y principales servicios como atención de agua, saneamiento, entre otros. Se crearon más de 1000 QR de servicios.

QR Beneficio 600 usuarios	QR físico 600 usuarios
------------------------------	---------------------------



• **Simulador de atención** implementado a partir del área de atención, con el objetivo de facilitar al cliente un camino sobre el funcionamiento del servicio, de acuerdo con su perfil. Entre herramientas brinda diferentes opciones de funcionamiento, según los datos proporcionados, para que elija la opción que más le convenga.

2. Mejoras a los procesos

• Espediente digitalizado de atención al usuario

En el momento de expediente digitalizado en el proceso de gestión administrativa y transacciones judiciales, con el fin de agilizar de forma digital el trámite de expedientes que están asociados de donde un pago y/o inicio de recuperación que se encuentran al trámite de atención jurídica del país. En donde los procesos internos de intervención de información, asignación y seguimiento de casos. Esto facilita la atención de los usuarios digitales y evita el retraso de un pago, lo que a su vez se paga con

esta gestión se puede brindar una atención institucional a una familia. Así lo hemos del año 2020, se otorgaron un monto de **8.000 pesos**.

• Nuevo flujo de trabajo para línea de Atención Ciudad

Implementación de nuevo flujo de trabajo en sistema Organización para línea de atención ciudad en junio 2020, permitiendo mejorar flujo de trabajo y análisis del perfil de sujetos de crédito y el proceso de aprobación o rechazo del crédito propuesta como garantía del producto ejecutados, con el que se mejoran los tiempos de respuesta y se brinda atención de proyección al cliente.

3. Canales de pago

El FIC brinda diversas modalidades para realizar los pagos, tanto de forma electrónica como presencial.

En 2020, a través de la forma Pago Electrónico Gobierno de El Salvador (PE-GOB) se realizaron **28.427** abonos a préstamos por un monto de **202.00.000** millones, según muestra:

15.679 pagos institucionales por 102.60.000 millones.	12.748 pagos de gestión por 99.40.000 millones.
--	--

Así mismo, con el objetivo de beneficiar a los clientes y que puedan realizar el pago de sus cuotas de crédito regularmente con el FIC de forma fácil se cuenta con el servicio de pago en línea a través del sitio web del FIC y el FIC APP, administrando los procesos de "pago de cuota paga" y utilizando los recursos de crédito a través de Internet o una línea telefónica para dar soporte, siendo el canal de pago institucional Banco Promerica. A través de este medio se realizó **7.000** pagos a través de este canal FIC APP por un monto de **20.000.000** millones.



El FIC ha logrado ampliar sus canales de pago a **4.000** puntos institucionales a través de las formas autorizadas y Punto Pagos, permitiendo una mayor facilidad de pagos.

Este incremento se logra con las alianzas establecidas con Agencias de Gobierno de FIC/GOB/GOB y Banco Agrícola durante el año 2020.



Además, se logró la implementación del sistema pago mediante el uso del código QR, para el servicio de cobros para la suscripción de pagos individualizados por cuentas de préstamos hipotecarios.

En 2020 se implementó en el sitio web institucional la facilidad de búsqueda de los puntos de pago bajo el esquema de gobernanza, con ello los clientes pueden acceder desde la web en un tiempo de 15 segundos a puntos pago que antes requerían más tiempo y movimiento a nivel físico.

C. SUSTENTABILIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS

El FII ha fomentado la mejora continua en los servicios brindados a la población salvadoreña en áreas de modo a evaluar e implementar nuevas prácticas de servicio que permitan la transparencia y fortalecimiento institucional.

1. Logro de la satisfacción del cliente

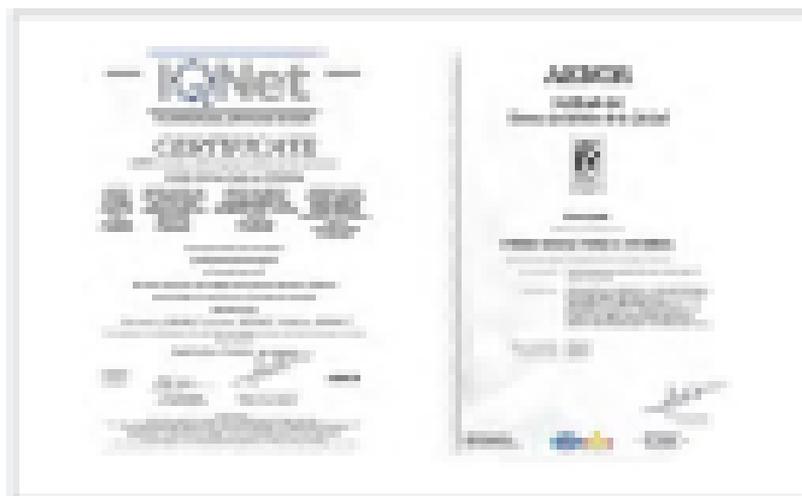
Para el FII y el Sistema de Crédito de Calidad la atención al cliente es considerada de suma importancia por lo que periódicamente se miden y evalúan los resultados de la satisfacción de los clientes, con el objetivo de obtener valores informáticos para el proceso de mejora continua. Para el caso del año 2020 los resultados más relevantes fueron:

- El índice de satisfacción de clientes medido fue de **95.88%**.
- El índice de recomendación medido fue de **96.88%**.

2. Sistema de Gestión de Calidad del FII

El FII es una institución certificada bajo la norma ISO 9001:2015 para la actividad de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, una totalidad de sus 20 procesos. Desde abril 2020, los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema y en consecuencia, la certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2015 y el estándar ISO 9001:2015.

Esta mejora continua la Mejora Continua del Sistema refleja del trabajo en equipo realizado y del compromiso con la búsqueda de nuevas prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente usuario e inversor.



CATEGORÍA	INDICADORES DE RESULTADOS									
	INDICADOR 1	INDICADOR 2	INDICADOR 3	INDICADOR 4	INDICADOR 5	INDICADOR 6	INDICADOR 7	INDICADOR 8	INDICADOR 9	INDICADOR 10
INDICADOR 1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
INDICADOR 2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
INDICADOR 3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
INDICADOR 4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

3. Transparencia y derecho de acceso a la información

En el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados en materia de transparencia y acceso a la información:

- Publicación de **4.000** documentos con información pública para consulta y acceso en el Portal de Transparencia
- Atención de **307** solicitudes de información, las cuales fueron resueltas en un promedio de **6.28** días hábiles, manteniéndose siempre por debajo de los 10 días hábiles que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Clasificación de riesgo

Como parte del fortalecimiento institucional, el FMI ha logrado mantener las calificaciones de riesgo emitidas por las otras agencias supervisoras.

Standard & Poor's

Calificación	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	B+	B	B	B	B+
Outlook	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Reservación	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

Fitch Ratings

Calificación	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	B+	B+	B+	B+	B+
Outlook	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Reservación	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

— — — — —

Aspectos relevantes de la calificación de riesgo

- La principal compañía de FMI es considerada robusta y ha sido uno de los principales factores que le ha permitido hacer frente a las presiones que ha generado la pandemia desde 2020. En este sentido, la institución conserva una fuerte posición que mantiene a la institución como a líder en el panorama nacional.
- Las medidas de refinanciamiento de los créditos de riesgo y las presiones de estos han sido resultados que han permitido llevar al indicador de provisiones convertidas al **40% a partir del 2020, lo cual es inferior inferior a los niveles previos a la pandemia.**
- El patrimonio es la principal fortaleza de la institución, debido a su naturaleza y perfil de compañías que se otorgan garantías que permiten acumular capital de trabajo constante. Ante la presión del FMI, el indicador de reservas a patrimonio siempre fue **100%**, con una disminución solo respecto a los períodos anteriores, según promedió fue de **80%**.
- Cabe destacar que FMI tiene una infraestructura sólida de canales de servicio respecto de su mercado y durante el último año, se impulsó en su infraestructura informática para continuar ofreciendo sus servicios y reducir el impacto de la pandemia en la operación normal.

- el capital de riesgo de FFA se administrará, además con los recursos de ciertos ahorristas que presentan tradicionalmente un mayor riesgo relativo y con menos atractivo para la banca comercial.
- la entidad crediticia FFA ha presentado una tendencia positiva en 2020 luego del pago de mora estructural a finales de 2019. Los niveles de refinanciamiento han estado bajos para bajar el indicador de mora a junio de 2020 a **0,8%**, nivel inferior por debajo de los niveles de parámetros.
- la rentabilidad de FFA se ha convertida por un tiempo y superior a la de la plaza, tanto de instituciones financieras como de los bancos. A junio de 2020, el indicador de utilidad antes de impuestos sobre activos promedio fue de **5,8%**, mayor que el promedio institucionalizado para los intermediarios de préstamos, especialmente para este fondo a nivel de rentabilidad efectiva de año.
- el FFA es una institución financiera pública totalmente operativada en régimen. En sus cuentas, la entidad tiene gran importancia para el Estado por su condición de operador de políticas públicas en beneficio de los trabajadores para atender problemas habitacionales.
- El FFA registra un alto volumen de recursos en línea con sus prácticas conservadoras de recompra de anticipos de alquiler, principalmente que la institución no sufre un impacto relevante en términos de constitución de reservas adicionales (quedando por la contingencia eventual).
- la fuente generadora y capitalización de resultados y el modelo operativo del crédito, siguen la tendencia creciente en la posición de cobranza.
- En los últimos meses, la entidad viene implementando iniciativas orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento, principalmente con procedimientos multilaterales. Dentro de ellos, propone que FFA mantenga algunos temas en el corto plazo.
- FFA no cobra impuestos relevantes en operación por la calificación técnica (NIC) como moneda de curso legal. La institución asegura pagos de dividendos al Estado (NIC) y distribuir a los bancos adheridos con los que opera, al servicio para concertar el pago al NIC a 100% al tipo de cambio establecido con los bancos adheridos en los pagos de largo continuo.
- El FFA tiene representado en los últimos años un desempeño consistente en términos de generación de utilidades. Se genera como fortaleza la mayor utilidad financiera y los recursos adicionales de eficiencia y rentabilidad. En consecuencia, se reduce la relevancia participativa de los otros ingresos en el resultado neto de la entidad (producto de la recuperación de préstamos).

3. Reconocimientos recibidos

En el presente informe, se describen los siguientes reconocimientos y logros obtenidos por la institución líder institucional:

3.1 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMPE)

El FOM recibió una felicitación escrita por parte de CONAMPE, por su trabajo en brindar apoyo a las micro y pequeñas empresas y permitir que estas puedan incrementar las ganancias de sus negocios, ya que son un instrumento para fortalecer la economía local.

En julio a septiembre 2024, el FOM representó a las micro y pequeñas empresas en el segmento Micro y Pequeña empresa, lo que representa un 75% del monto ejecutado en compras de bienes y servicios.



3.2 Premio Batigo

El FOM logró una mejora importante en la satisfacción de los usuarios respecto por la gestión de sus servicios. Batigo Batigo. Efectivo de que se logran mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios a través del reconocimiento de expertos, la formación técnica institucional y el trabajo ejecutado.

En el periodo de gestión del Presidente Nayib Bukele se logró que los dos servicios evaluados de trabajo mejoraron sus niveles de satisfacción de los usuarios, así que recibieron puntajes en una de sus primeras evaluaciones: Micro y Pequeña Empresa Batigo y un nuevo líder en el área Batigo Batigo.

Calificación

EL PLAN DE CALIFICACIONES

Calificación de los

Calificación		Calificación	
Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
A	A+	A+	A++

• Banco Centroamericano de Integración Financiera (BCIE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se han perfeccionado y perfeccionan con entidades externas para contar con servicios financieros para financiar actividades como turismo, turismo sostenible e agro-turismo lo cual permite otorgar créditos a esas localidades rurales, rurales y rurales) la sustentabilidad financiera de la institución.



• En el caso del BCIE, la aprobación del préstamo ha permitido la implementación a partir del contrato de BCIE del Programa de Vivienda al cual beneficia a familias latinoamericanas más vulnerables y (promoción al emprendimiento de la mujer) latinoamericana directa propia en condiciones favorables. Como parte del financiamiento de este programa, el préstamo operado por BCIE, se tiene financiamiento:

“Como resultado de los compromisos, nos comprometemos a que mediante esta iniciativa miles de familias latinoamericanas recibirán la oportunidad de contar con viviendas en condiciones dignas con todos los servicios (agua corriente, electricidad) y en ellas se podrá que el 80% serán otorgadas por mujeres”.

• En el caso del BID, se otorgó un crédito en dólares de 20000 millones, para financiar un programa que contribuya a reducir el déficit habitacional en El Salvador mediante la provisión de créditos a hogares para la compra de vivienda de interés social. Según comunicado del BID:



Se espera que el programa beneficiará un total de 2.000 hogares, de los cuales por lo menos el 80% serán hogares que tengan mujeres como cabeza de hogar a través de programas específicos para su atención, desarrollo, así los organismos que todas las contribuciones de financiamiento individual en cualquier tipo de análisis de riesgo de desarrollo humano y forma a ser otorgado de manera sostenible”.

Cumplimiento de Compromisos

En cumplimiento a las obligaciones establecidas por el FIDU con el objetivo de obtener recursos adicionales para el financiamiento de sus Plan de Inversión, se realizó facturado por medio de la devolución de cotizaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

A. DEVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE COTIZACIONES

Un componente importante para el FIDU es la devolución y aplicación de cotizaciones para el año 2020 en cantidad de 19,799 pesos por 600047 millones, donde los más demandados los relacionados a la ejecución de recursos por aplicación, inversión total a préstamos y monto con 4,588 pesos por 10000 millones, en cuanto a aplicaciones de cotizaciones a préstamos se registraron 2,584 pesos por 600047 millones.

Categorías (Monto en millones de \$)	2020
Resultados generales (Gastos) / Ingresos (Total Ingresos) (Monto)	
Gastos	19,799
Ingresos	19,799
Aplicaciones a préstamos:	
Gastos	2,584
Ingresos	2,584



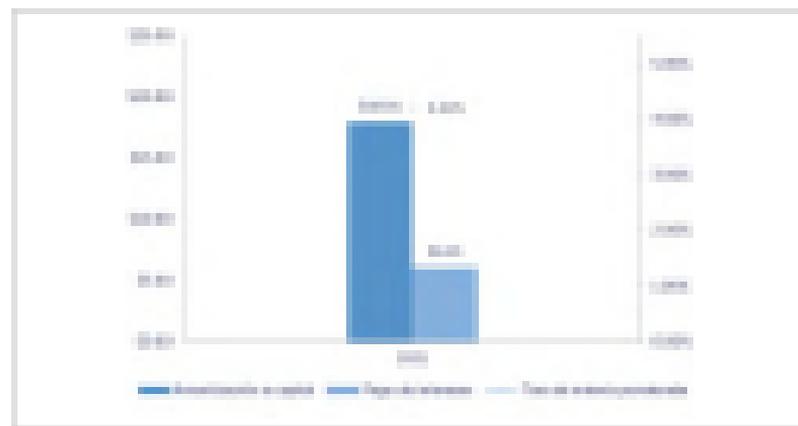
B. OTROS COMPROMISOS

En el 2024 el FIV cumplió las obligaciones contractuales, tanto la deuda de compromisos por medio del pago de intereses y amortización del capital, de acuerdo con el siguiente detalle:

3. Títulos Valores

Los compromisos significativos de la institución en el pago realizados a los títulos valores emitidos en Bolsa de Valores y adquiridos por las administraciones de fondos de pensiones. Para el año 2024, los siguientes pagos de capital por \$194.00 millones, pago de intereses por \$200.00 millones, los emitidos al periodo informado acumulados sobre por \$394.000.000 millones.

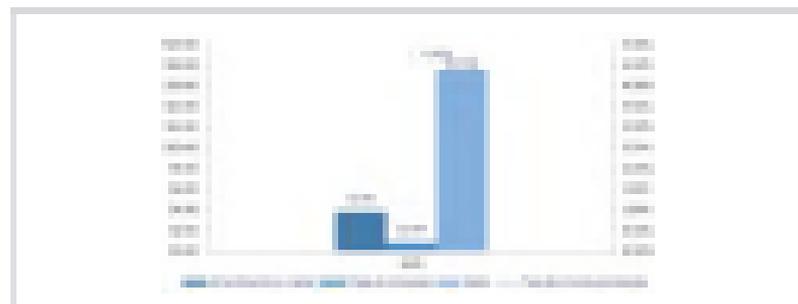
Compromiso (Amortización y pago)	2024
Amortización de deuda valores (2024/2024)	194.00
Amortización a capital	194.00
Pago de intereses	200.00
Títulos valores emitidos	394.00
— Intereses	194.00
— Capital	194.00
Títulos valores emitidos	394.00



3. Préstamo BANCIAL

El mes de diciembre 2020 siendo cumplimiento con las obligaciones contractuales, el préstamo vigente, con el Banco de Comercio de la Cañadita (BANCOCAN) registra un saldo de **5000.00** millones, abarcándose pago de capital por **5000.00** millones y pago de intereses por **5000.00** millones.

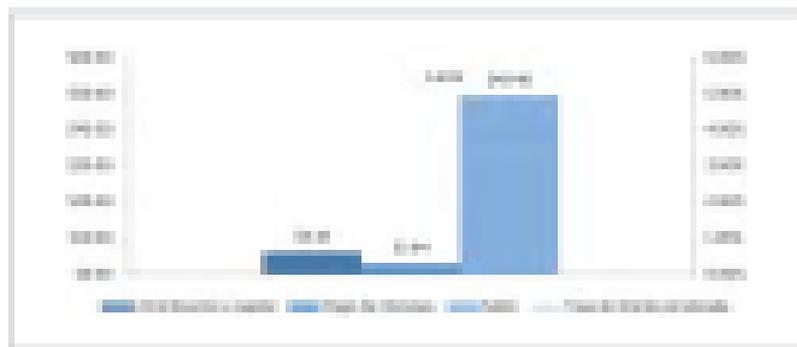
Concepto	2020
Saldo inicial	-
Aborcamiento de capital	5000.00
Pagos de intereses	5000.00
Total	10000.00
Total de recursos disponibles	10000.00



3. Préstamo BCE

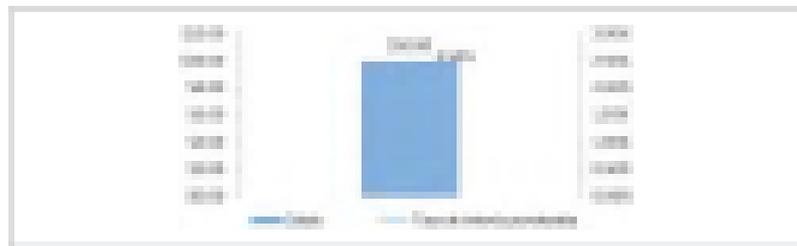
El primer préstamo vigente con el Banco Comerciario de Inversión Externo (BCE) al mes de diciembre 2020, registra un saldo de **10000.00** millones, abarcándose pago de capital por **10000.00** millones y pago de intereses por **10000.00** millones.

Evolución de recursos BCE - 2020	
Concepto	2020
Saldo inicial	-
Aborcamiento de capital	10000.00
Pagos de intereses	10000.00
Total	20000.00
Total de recursos disponibles	20000.00



El gobierno sujeta primeramente un primer desembolso de **100,000** millones por cada trimestre anterior.

Resumen de 2020 - 2021	
Categoría	Valor
Recursos disponibles	100,000
Recursos disponibles	-
Recursos disponibles	-
Total	100,000
Total recursos disponibles	100,000



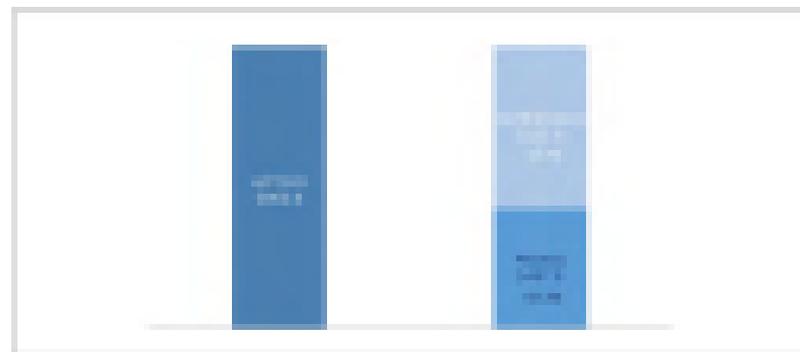
Resultados e Indicadores Financieros



A. ESTADOS FINANCIEROS

Los mejores resultados en la gestión del FV se reflejaron en el fortalecimiento de los indicadores financieros que han mantenido a la institución sostenible en el financiamiento gubernamental a pesar que los resultados se demeritaron por medio de los siguientes aspectos:

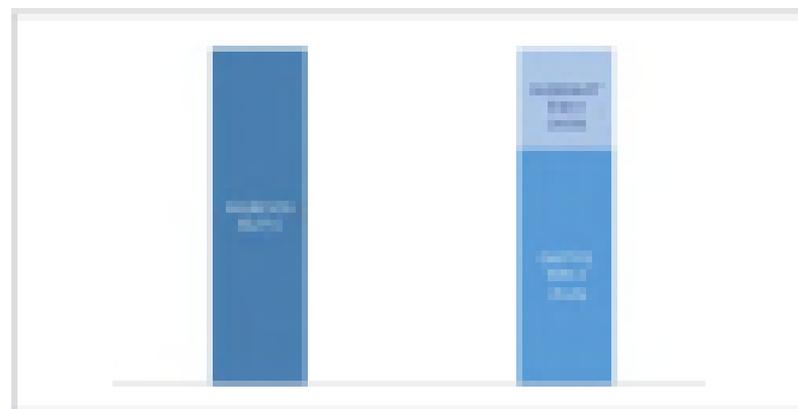
3. Balance de la Situación



En el año 2023, el balance de situación coincidió con los siguientes resultados:

- las cuentas deudas eran en el rubro de los derivados con la Cartera Hipotecaria y la Seguridad, que entre ambos acumulan el **60.0%** del total;
- de las cuentas de Pasivos, aumentaron los Supeditados por Colecciones con **40,000.00** millones (**40.0%**), los Tránsitos de depósitos acumulados aproximadamente **30,000.00** millones (**30.0%**) y el financiamiento de MINDEF, INCU y otros programas con un saldo de **30,000.00** millones (**30.0%**), cuentas que representan en conjunto un **60.0%** del Pasivo Total;
- El Patrimonio incluye Reservas Generales por **100,000.00** millones (**100.0%**), contabilizadas con los resultados de los ejercicios anteriores y **200,000.00** millones del ejercicio 2023, cuentas que se acumulan para financiar en gran parte el Plan de Inversión.

3. Estado de Resultados



De conformidad, se presenta la información correspondiente al estado de resultados anterior del 2019:

- Con respecto a los ingresos por libros, los mayores fueron los registrados por el rubro de Ingresos Financieros que ascendió **682736** millones (**66.8%**) del total y Otros Ingresos **220227** millones (**21.8%**) al primer que incluye el rubro de los intereses generados por la Cartera Hipotecaria en Reserva y los ingresos procedentes del comercio de valores por operaciones en Cuenta al Corriente.
- Los gastos más representativos para el período 2019 son: Gastos de Deprecios/Amortización **492664** millones, los Gastos Financieros por **12341** millones y Gastos de devaluación Extrarribatarios por **10074** millones, acumulados en su conjunto al **50504** de los Gastos Totales.
- El superávit del ejercicio fue de **495000** millones, el cual pasó a formar parte del Patrimonio como Reserva General.

B. Indicadores Financieros

Los siguientes indicadores financieros aplicados durante el año 2023 permiten proporcionarles de confiabilidad adicional, además los principales resultados de las Instituciones Financieras para el año que se reporta en detalle:

Indicador/Variable	2023
1. Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROA)	1.00%
2. Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROE)	1.00%
3. Activos financieros de Instituciones financieras en riesgo	
3.1. Cartera vencida	100.00 millones
Reserva	100.00%
3.2. Cartera Incumplida	100.00 millones
Reserva	100.00%
3.3. Cartera Incumplida	100.00 millones
Reserva	100.00%

- a) Rentabilidad sobre Patrimonio Promedio (ROE) se considera una tasa rentable asociada con las circunstancias actuales de mercado y como resultado se aplica al costo de la Banca General.
- b) Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROA), este índice presenta la utilidad obtenida por cada dólar de activos de las Instituciones, y como más alto es presente, significa una mayor eficiencia en el uso de los recursos y servicios de la Institución considerando al anual como máximo.
- c) El ROE (retorno sobre los recursos) para su sostenibilidad financiera, posee Cuentas Patrimoniales para los riesgos de Cartera Vencida, Cartera Incumplida y Cartera Remanente.

C. Informe de los Auditores Independientes

Con base en el análisis de los resultados de los indicadores financieros, gestión presupuestaria, crecimiento económico, entre otros aspectos observados para el año 2024, los auditores **Wongpost Guerrero y Compañía** emitieron el siguiente informe:

CONTRATTAZIONE COMMERCIALE

Articolo 1 (definizione)

Finalità e contenuti del contratto

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

**ARTICOLI DA 2 A 11 (CONTENUTO E DURATA)
DEL CONTRATTO COMMERCIALE**

Articolo 2

Identificazione del contraente beneficiario

Finalità e contenuti del contratto

Il presente

Articolo 3

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

Articolo 4 (definizione)

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

Articolo 5 (definizione)

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto. Il presente contratto ha per oggetto la prestazione di servizi di consulenza in materia di gestione aziendale, di cui al punto 1 del Capitolato Specie di Condizioni di Appalto.

DECLARAZIONE DI AUTENTICITÀ
DELLA FIRMA

PROF. GIULIO PIRELLA

PROFESSORE ASSOCIATO

INTELLIGENZA ECONOMICA

Il sottoscritto, Prof. Giulio Pirella, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, dichiara di aver firmato in qualità di Prof. Giulio Pirella, il presente documento.

Firma

Il presente documento, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, è stato sottoscritto dal sottoscritto Prof. Giulio Pirella, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, e non da alcun altro. Il sottoscritto Prof. Giulio Pirella, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, dichiara di aver firmato in qualità di Prof. Giulio Pirella, il presente documento.

Prof. Giulio Pirella

Il sottoscritto Prof. Giulio Pirella, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, dichiara di aver firmato in qualità di Prof. Giulio Pirella, il presente documento.

Prof. Giulio Pirella

Il sottoscritto Prof. Giulio Pirella, in qualità di Professore Associato in Intelligenza Economica, dichiara di aver firmato in qualità di Prof. Giulio Pirella, il presente documento.

PROF. GIULIO PIRELLA

PROFESSORE ASSOCIATO

INTELLIGENZA ECONOMICA

PROF. GIULIO PIRELLA
PROFESSORE ASSOCIATO
INTELLIGENZA ECONOMICA

PROF. GIULIO PIRELLA

PROFESSORE ASSOCIATO



D. Informes de los Auditores de la Corte de Cuentas

En vista de que la Corte de Cuentas de la República presentó 3 informes finales de auditorías realizadas al FSE de carácterines agerentes positivas como se expone a continuación:

- 1) Informe Final de Auditoría Especial al Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, (Resolución 02/08/2008)

No se identificaron recomendaciones y afirmaron que los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes; no se identificaron aspectos que involucran el Sistema de Contratación y las operaciones, que sean condiciones separadas de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental; los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el FSE cumplió con todos los aspectos importantes, con sus disposiciones.

- 2) Informe Final de Seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría Especial de Gestión Ambiental al FSE del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, (Resolución 03/08/2008)

No se identificaron recomendaciones y se pudo constatar que el FSE es uno de las pocas entidades que han avanzado al personal a temas ambientales, cultura y responsabilidad ambiental; y así como al consumo y la generación de recursos, la optimización de recursos, la racionalidad de energía eléctrica entre otros.

- 3) Informe Final de Auditoría Especial al Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, (Resolución 04/08/2008)

No se identificaron recomendaciones y afirmaron que los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes; no se identificaron aspectos que involucran el Sistema de Contratación y las operaciones, que sean condiciones separadas de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental; en general el FSE cumplió con todos los aspectos de cumplimiento legal con respecto a los rubros examinados.

Anexos

ANEXO I

ANEXO I.1

ANEXO I.2

ANEXO I.3

ANEXO I.4

ANEXO I.5

ANEXO I.6

ANEXO I.7

ANEXO I.8

ANEXO I.9

ANEXO I.10

Estadísticas Institucionales

En números y porcentajes institucionales de 2015

AÑO	ESTADÍSTICA DE PERSONAS		ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS	ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PRESTADOS	
	PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS		PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS
2015-2020	4079 340	562006 01	1290 000	107000	101 000 000
2020	5 000	7000 00	20 000	1500	100 000
2017	7 700	100 00	20 000	1000	100 000
2018	5 000	100 00	20 000	500	100 000
2019	5 000	100 00	20 000	500	100 000
2020	5000	100 00	20 000	500	100 000
2021	5 000	100 00	20 000	500	100 000
2022	5 000	100 000	20 000	5000	100 000
TOTAL	500 000	10 000 000	5 000 000	100 000	10 000 000

AÑO	ESTADÍSTICA DE SERVICIOS			ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PRESTADOS	
	PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS	PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS
2020	1000 00	1000 00	1000 00	1000 00	100 00
2017	1000 00	1000 00	1000 00	1000 00	100 00
2018	1000 00	1000 00	1000 00	1000 00	100 00
2019	1000 00	1000 00	1 000 00	1000 00	100 00
2020	1000 00	1000 00	1000 00	1000 00	100 00
2021	1000 00	1 000 00	1000 00	1000 00	100 00

AÑO	ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PRESTADOS		ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PRESTADOS	ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PRESTADOS
	PERSONAS	ESTABLECIMIENTOS		
2015-2020	400 000	100 000	100 00	100 000
2020	50 000	50 00	100 00	100 00
2017	50 000	50 00	100 000	50 00
2018	50 000	50 00	100 00	--
2019	50 000	50 00	100 000	--
2020	5 000	50 00	100 000	--
2021	50 000	50 00	100 00	--
TOTAL	100 000	100 00	--	100 000

Creditos por departamentos¹

Departamento	2009			2010		
	Alumnos	Horas-estudio	Total	Alumnos	Horas-estudio	Total
Administración	44	44	44	44	44	44
Arquitectura	22	22	22	22	22	22
Contabilidad	22	22	22	22	22	22
Ingeniería	22	22	22	22	22	22
Marketing	2	2	2	2	2	2
Psicología	22	22	22	22	22	22
Sanidad	22	22	22	22	22	22
Trabajo Social	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Tratamiento de Alimentos	2	2	2	2	2	2
Total	222	222	222	222	222	222

Creditos por programa de licenciatura²

Programa	REQUISITOS DE LICENCIATURA DE LICENCIADOS							
	2009		2010		Total			
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	H	Alumnos	H
Administración	222	222	222	222	222	222	222	222
Arquitectura	222	222	222	222	222	222	222	222
Total	444	444	444	444	444	444	444	444

Programa	REQUISITOS DE LICENCIATURA DE LICENCIADOS							
	2009		2010		Total			
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	H	Alumnos	H
Administración	222	222	222	222	222	222	222	222
Arquitectura	222	222	222	222	222	222	222	222
Total	444	444	444	444	444	444	444	444

¹ Fuente: Sistema de Información de Estadística de la Universidad de los Andes.

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Change	Revenue	Change	Revenue	%	Revenue	%
Insurance	52	10.5%	47	5.0%	52	10.0%	52	10.0%
Investment	19	5.2%	18	5.0%	19	35.0%	18	35.0%
Total	71	8.0%	65	5.0%	71	35.0%	70	35.0%

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS - Life Insurance								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Change	Revenue	Change	Revenue	%	Revenue	%
Insurance	52	10.5%	47	5.0%	52	40.0%	52	40.0%
Investment	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	52	10.5%	47	5.0%	52	40.0%	52	40.0%

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS - Investment								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Change	Revenue	Change	Revenue	%	Revenue	%
Insurance	19	5.2%	18	5.0%	19	25.0%	18	25.0%
Investment	19	5.2%	18	5.0%	19	70.0%	18	70.0%
Total	38	5.2%	36	5.0%	38	55.0%	36	55.0%

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS - Other								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Change	Revenue	Change	Revenue	%	Revenue	%
Insurance	2	0.0%	2	0.0%	2	3.0%	2	3.0%
Investment	2	0.0%	-	-	2	3.0%	-	-
Total	4	0.0%	2	0.0%	4	6.0%	2	6.0%

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS - Insurance		
Category	2020*	
	Revenue	Change
Insurance	52	10.5%
Investment	19	5.2%
Total	71	8.0%

REVENUE FROM SALES OF FINANCIAL PRODUCTS - Investment		
Category	2020*	
	Revenue	Change
Insurance	19	5.2%
Investment	19	5.0%
Total	38	5.2%

* Excludes the revenues from other products.

* Excludes the revenues from other products.



Estados Financieros detallados al 2021
(Montos en millones de L.O.)

Subgrupo Económico	2021
Activos	1260183
Disponibilidades	100000
Créditos por cobrar	100000
Activos fijos	100000
Activos intangibles	100000
Activos	100000
Estado de efectivo	10000
Créditos de clientes	100000
Pasivos	1000000
Créditos por pagar y otros pasivos a corto plazo	100000
Activos	100000
Reservaciones	1000000
Deudas	1000000
Activos y pasivos netos	1000000
Activos netos	100000
Reservas	1000000
Responsabilidad por contingencias	100000
Responsabilidad por reclamos	10000
Créditos por pagar y otros pasivos	1000000
Créditos de clientes	1000000

Activos y Pasivos	2020
Activos disponibles	1000000
Reservaciones	100000
Activos de inversión y otros	100000
Reservaciones	100000
Activos de operación	100000
Pasivos	100000
Activos disponibles	1000000
Reservaciones	100000
Responsabilidades por pagar a corto plazo	100000
Reservaciones netas	100000
Reservaciones	100000
Reservaciones	100000
Activos de operación	100000
Pasivos	100000
Reservaciones	100000

Informe de Gobierno Corporativo

ÍNDICE

01. ECONOMÍA Y FINANZAS	100
02. CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD	100
1. Métodos de valoración de subproductos y residuos en productos	100
2. Métodos de valoración subproductos y residuos en periodo intermedio	100
03. ADMINISTRACIÓN	101
1. Métodos de la Administración y métodos en el periodo intermedio	101
2. Métodos de valoración de subproductos en periodo intermedio	101
3. Métodos de valoración de subproductos de los productos de los costos indirectos	101
4. Métodos de valoración de los subproductos de los costos indirectos en otros periodos intermedios	101
5. Métodos de valoración de los subproductos en periodo intermedio de productos	101
6. Métodos de valoración de subproductos en otros periodos intermedios de productos	101
7. Métodos de valoración de los costos indirectos	101
04. CONTABILIDAD DE COSTOS	102
1. Métodos del método de repartición y métodos en el periodo intermedio	102
2. Métodos de valoración de los subproductos en periodo intermedio	102
05. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	103
1. Métodos de la Administración Financiera y métodos en el periodo intermedio	103
2. Métodos de valoración de los subproductos	103
3. Métodos de valoración de los subproductos y métodos de valoración de los subproductos en otros periodos	103
06. MÉTODOS DE VALORACIÓN	103
1. Métodos de la parte general y métodos en el periodo intermedio	103
07. MÉTODOS DE VALORACIÓN	103
1. Métodos de valoración de subproductos y métodos en el periodo intermedio	103
2. Métodos de valoración en el periodo	103
3. Métodos de los principales métodos de valoración en el periodo	103
4. Métodos de valoración de subproductos en el periodo	103
08. MÉTODOS DE VALORACIÓN	103
1. Métodos de valoración de subproductos y métodos en el periodo intermedio	103
2. Métodos de valoración en el periodo	103
3. Métodos de los principales métodos de valoración en el periodo	103
4. Métodos de valoración de subproductos en el periodo	103

04. ANÁLISIS DEL MODELO DE NEGOCIO: CASOS DE ÉXITO Y DE FRACASO	160
1. Modelo de negocio de Amazon: los casos de Amazon y Alibaba y sus retos y desafíos en el mercado asiático	167
2. Modelo de negocio de Alibaba	169
3. Modelo de negocio de Alibaba: factores determinantes de su éxito	170
4. Retos y desafíos de Alibaba en el extranjero	173
05. CASOS DE EMPRESAS CON MODELOS DE NEGOCIO ÚNICOS	180
1. Amazon: cómo crearon un modelo de negocio disruptivo basado en internet	187
2. Investigación de los modelos de negocio de Uber, Lyft, Airbnb y BlaBlaCar	190
3. Modelo de negocio de las startups de moda y moda sostenible: la moda y el comercio en el mundo digitalizado	193
06. TRANSACCIONES Y NEGOCIACIONES EN NEGOCIOS	194
1. Modelo de negocio de Uber	194
2. Modelo de negocio de Uber: factores determinantes de su éxito, de su rentabilidad y de su sostenibilidad, durante el periodo de crecimiento inicial	197
07. ANÁLISIS	197

LINFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Social para la Vivienda (FSV) es una institución de Crédito, Autárquica de Recursos Públicos, sin más limitaciones que las que arrojan de sus Ley y Reglamento Bases, con domicilio en la ciudad de San Salvador. En la actualidad cuenta con dos oficinas regionales: una en la ciudad de San José y otra en la ciudad de San Miguel, además de una oficina ubicada en la zona rural de San Salvador.

La institución opera como un programa de seguridad social en el que participan el Estado, los Patronos y Trabajadores, iniciando operaciones en el año 1975. Su objetivo principal es contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores, proporcionándoles las mejores alternativas para la adquisición de viviendas cómodas, higiénicas y seguras.

La administración es ejercida por representantes elegidos de los sectores público, patronal y laboral, dentro de los tres principales órganos de dirección y supervisión, siendo estos: Asamblea de Gobernadores, Consejo de Vigilancia y Junta Directiva.

EL ASAMBLEA DE GOBERNADORES

La Asamblea de Gobernadores y asamblea anual período informado:

Grupo	Nombre
Ministros de Estado (Gobernadores)	Donde: Ricardo Solís
Ministros de Estado (Patrones)	Dr. Carlos Manuel Gutiérrez Barrios
Ministros de Estado (Trabajadores Patronal)	Donde: Oscar Escobar Barrios
Ministros de Honorarios	Dr. José Joaquín López Barrios
Ministros de Honorarios	Donde: María Concepción Barrios
Subsecretarios (Trabajadores)	
Subsecretarios	Dr. Rafael María Barrios
Subsecretarios	Dr. José Manuel Rodríguez Barrios
Subsecretarios (Patrones)	
Subsecretarios	Dr. Carlos Manuel Barrios
Subsecretarios	Dr. Miguel Ángel Barrios
Subsecretarios (Suplenes)	
Subsecretarios	Dr. José Manuel Barrios
Subsecretarios	Dr. Roberto José Barrios
Subsecretarios	Dr. Alejandro Barrios
Subsecretarios	Dr. Ricardo Rodríguez Barrios

- 00 91: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico. Incluye los períodos de facturación.
- 00 92: Servicio Mensajes de texto: los recibidos como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico a partir del 01/01/2010, por un período de cuatro años, según punto 1) del artículo 10 del Real Decreto de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico.
- 00 93: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, excepto los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 94: Servicio Mensajes de texto: los recibidos como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, excepto los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 95: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, para los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 96: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, para los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 97: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, para los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 98: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, para los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.
- 00 99: Servicio Mensajes de texto: gastos de pago como Servicio Mensajes de texto por el servicio telefónico, para los recibidos a partir del 01/01/2010, excepto los recibidos a partir de 01 de enero de Servicio de Mensajes de texto por el servicio telefónico por 00, 01 de 01/01/2010.

2. Cantidad de facturas contabilizadas durante el período informado:

Código de servicio	Tipo de servicio	CP de zona	Cantidad contabilizada
00 de teléfono	Servicio de texto	00-070	01
00 de teléfono	Servicio de texto	00-070	01
00 de pago	Servicio de texto	00-070	7
00 de pago	Servicio de texto	00-070	0
00 de pago	Servicio de texto	00-070	1
00 de recibo	Servicio de texto	00-070	0

Toda la gestión completa está en www.gub.uy

II. JUNTA DIRECTIVA

1. Membres de la Junta Directiva presentats en el període informatiu

Carrec	Identificació
President i Director General	 Sr. Josep Antoni Sureda
Membres honorífics	
Senyor president	Sr. Antoni Fontelles i Fontelles
Senyor president	Sr. Josep Antoni Sureda
Senyor vicepresident	Senyor
Senyor secretari	Srta. Concepció Maria Rodríguez de Sureda
Membres efectius	
Senyor president	Sr. Antoni Sureda i Fontelles
	Sr. Josep Antoni Sureda
Senyor president	Senyor
Senyor secretari	Sr. Josep Antoni Sureda

- El Sr. Josep Antoni Sureda Fontelles, quan tinguja com a Director General per al sector públic, podrà exercir-ne a part del càrrec d'administrador únic de la Junta Directiva de l'entitat de gestió de serveis de comunicació fixa i mòbil, així com del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació mòbil, així com del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació fixa i mòbil i del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació mòbil.
- La Srta. Concepció Maria Rodríguez de Sureda, quan tinguja com a Directora General per al sector públic, podrà exercir-ne a part del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació fixa i mòbil, així com del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació mòbil, així com del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació fixa i mòbil i del càrrec d'administrador únic de l'entitat de gestió de serveis de comunicació mòbil.

2. Quantitat de sessions celebrades durant el període informatiu

Tipus de sessió	Nombre de sessions celebrades	Nombre de sessions celebrades	Deliberació de sessions
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Ordinària	12	12	12
Extraordinària	0	0	0
Total	24	24	24

II. Incorporación de la Política de medioambiente de los miembros de la Junta Directiva

El compromiso de los miembros de Junta Directiva se establece en el nivel de los key del Fondo Social para el futuro, lo cual será integrado por otros miembros, un director nombrado por el Presidente de la República, y otros directores nombrados por la Asamblea de Gobernadores, en la forma siguiente:

- Un director apropiado de los gubernamentales representantes del sector público;
- Un director apropiado de los gubernamentales representantes del sector laboral;
- Un director a propuesta de los gubernamentales representantes del sector público.

Por cada director propuesto habrá un director suplente, nombrado en la misma forma que el titular.

El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva y Director Operativo del fondo.

II. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas

En el momento de operaciones o políticas, cuando el tal transacción de Conducta ética del Fondo Social para el futuro, relacionados conflictos de intereses, subrogaciones que no permitan prácticas que son asuntos de la ética y establece los mecanismos para prevenir, identificar, prevenir, mitigar, informar y registrar asuntos gubernamentales que se pueden materializar, tales como:

- Participación del personal o integrantes de Organos de Dirección en situaciones o actos en el que se encuentran involucrados directamente a que algún personal, antiguo (interino) o contingente (interino) (Cuentas ante el empleador), operacional o integrante de Organos de Dirección se encuentran ante una situación que puede generar un conflicto de interés por la actividad que desempeña, dicha información de referencia a los demás personal, colegas o jefes superiores, mediante canales y/o asistencia de participar en la evaluación, discusión y/o toma de decisión de la situación que genera el conflicto de interés, mediante canales gubernamentales o la situación como conflicto de interés.
- Abuso o privilegio por cargo que ostenta el personal de los de otras áreas de los miembros del cuerpo administrativo para obtener beneficios para sí o para terceros (relacionados con los servicios que presta la institución).
- Conflictos de interés o actos donde existe interés personal y relación con funciones al personal de los otros departamentos de las operaciones de la institución, la realización de transacciones comerciales o donde existe un interés económico personal, familiar o del grupo, directo o indirecto por parte.
- Participación en adquisiciones y contrataciones al personal no debe participar en la comisión de cualquier de los actos cuando existe conflicto de intereses con los objetivos y no participar en las compras (abastecimiento de bienes) (intercomercio).

o la comisión la no participación.

• **Ministerios o servicios administrativos.**

Bajo el cumplimiento de las políticas mencionadas anteriormente para el período comprendido de enero a diciembre del año 2020, no se otorgan votos de confianza de forma y oportuna con partes involucradas.

5. Descripción de la política sobre la creación gubernamental de comisiones

Las resoluciones de gubernamental período de sesiones de los directores, y algunas de algunas se aplican conforme lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda. La creación entre otros aspectos, las resoluciones:

- Las comisiones de Junta Directiva durante un mes o más para el período de sesiones, excepto las del sector laboral y patronal.
- Por cada director propietario habrá un director suplente, nombrado en la misma forma que el titular.
- El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva; Director suplente del Fondo Social para la Vivienda.
- Las comisiones nombradas en el desempeño de sus funciones con sueldo fijo o remunerado al período para el que fueron nombrados, mientras los miembros no toman posesión de sus cargos.
- Los directores propietarios serán reemplazados por los suplentes en los casos de ausencia, de acuerdo a impedimentos temporales con los mismos directores y suplentes.

En caso de ausencia, renuncia o impedimento físico o legal permanente de cualquiera de los directores propietarios, se procederá a sustituirlos en los términos ya señalados para su nombramiento, según correspondiere al sustituto comprendido al período que hubiera iniciado el período, renunciante o inhabilitadamente impedido. Mientras se realicen sustituciones estarán los suplentes disponibles.

6. Informe de las resoluciones recibidas en temas de gobierno corporativo a un momento dado

En esta al período informado se informó respecto de la los miembros de los Comités de Dirección y la Alta Gerencia en el siguiente forma:

Fecha	Evento	Resultado
20.02.2020	Reunión de directores propietarios	Directores propietarios de Infraestructura, Indígena, patronal de la gestión integral, Hogares de Emergencia, administrativas, de desarrollo, control del tiempo de trabajo, Hogares y Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda.
20.02.2020	Reunión de la gestión del tiempo de Hogares de Emergencia, administrativas, control de calidad y Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda.	

2. Política de remuneración de la Junta Directiva

La institución cuenta con una política de pago de saleros a Opositos de Inversión de conformidad con el punto 16 del artículo 15 del artículo 15 del Estatuto de la Junta de Gobierno No. 02- 002 del 28 de agosto de 2019 de acuerdo con lo siguiente:

- Asesoría de Gobernadores: US\$30000 por sesión.
- Junta Directiva: US\$50000 por sesión, hasta un máximo de 4 sesiones al mes.
- Consejo de Vigilancia: US\$20000 por sesión, hasta un máximo de 4 sesiones al mes.
- Por asistencias comités y comisiones institucionales: US\$10000 por sesión.
- Comité de Auditoría: hasta una sesión por mes.
- Comité de Riesgo: hasta una sesión trimestral.
- Comité de Prácticas de Consumo de Banca: hasta una sesión trimestral.
- Comisión de los Niños para analizar recursos: hasta una sesión por mes.

IV. CONSEJO DE VIGILANCIA

1. Miembros del Consejo de Vigilancia y comités anual período informado:

Grupo	Miembros
Miembros	
Miembro de Honor	Conde Bartolomé Bustamante de Heredia
Miembros	
Miembro de Trabajo y Presidencia Honor	Conde Yamil Bustamante Bustamante Bustamante
Miembros	
Miembro Nacional	Conde
Miembros	
Miembro Nacional	M. Oscar Torres Rodríguez

- En sesión de la Junta Directiva No. 25- 002/2020 punto 16 de fecha 03 de junio de 2020, se nombra en el cargo como Representante del Sector Público a la Conde Bartolomé Bustamante de Heredia del Banco de Vivienda, para un período de 2 años que inició el 2 de junio de 2020 y finaliza el 1 de junio 2022, sustituyendo a la Conde Yamil Bustamante.
- En sesión de la Junta Directiva No. 26- 002/2020, punto 16 de fecha 03 de agosto de 2020, se nombra en el cargo como Representante del Sector Público del sector de Trabajo y Presidencia Honor a la Conde Yamil Bustamante Bustamante Bustamante a partir del 27 de junio del 2020 y finaliza el 1 de junio del 2022, sustituyendo a la Conde Oscar Torres Rodríguez.
- El Ing. Óscar Torres Rodríguez pasa a disposición al cargo a partir del 03/06/2020.

2. Cantidad de volúmenes elaborados durante el período informado

En la comisión	Operativa central
03 volúmenes «Resolución Ejecutiva No. 2007»	03 volúmenes

V. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1. Membresía de la Administración Superior y sus cambios durante el período informado

Nombre	Residencia
Membresía y Director Ejecutivo Central	en: Ciudad Autónoma de México
Administración	en: Ciudad Autónoma de México

El Sr. Luis Ángel Herrera Hernández es el jefe en el cargo de Gerente General, y el Sr. Luis Enrique Martínez León, según el artículo 28 de la Ley de 2006.

2. Política de independencia de la Gerencia

De acuerdo con la Ley del Fondo Fiduciario de México, el artículo 27 establece: «El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo». Además, en el artículo 28, establece: «La Dirección Ejecutiva del Fondo será a cargo del Director Ejecutivo, quien ejercerá la representación legal del Fondo».

El artículo 31 establece que «La gerencia será a cargo de un Gerente General, quien responderá ante el Director Ejecutivo y la Junta Directiva, del eficiente y correcto funcionamiento de la administración del Fondo».

En el Instrumento de Gobierno Corporativo, sección III. Organizacional y Políticas, numeral B. Mecanismos de elección y sustitución de miembros de la Gerencia menciona que: «La elección y sustitución del Presidente y Director Ejecutivo, Gerente General y sus cargos ejecutivos que le reportan a estos, se realiza conforme lo establecido en la Ley del Fondo Fiduciario de México en los artículos 26, 31 y 32, la competencia a cumplir será distribuida en el particular punto siguiente en el Manual de Organización de Fuentes».

3. Informe de cumplimiento de las políticas y control interno aprobadas por la Junta Directiva

El informe será referido a la Comisión del Gobierno Corporativo en el Fondo Social para México, con el objetivo de verificar la implementación de políticas del Banco Cautiense Corporativo en la entidad, con la finalidad de fortalecer los Organos de Dirección de la Institución. El período evaluado corresponde al ejercicio 2020, y al

El período evaluado corresponde al ejercicio 2024, y el informe se puede observar en el Anexo II. Informe de evaluación de prácticas de gobierno corporativo.

VI. PLANA GERENCIAL

6. Miembros de la plana gerencial y cambios en el período informado

Cargos	Nombre
Gerente General	Dr. José Ángel Martínez Hernández
Gerente de Operación	Dr. José Roberto Martínez Vergara
Gerente de Finanzas	Dr. María Inés Martínez
Gerente Administrativo	Dr. Hugo de Jesús Rodríguez Torres
Gerente Legal	Dr. Alexander Martínez Rodríguez Torres
Gerente de Tecnología e Informática	Dr. Alexander Enrique Martínez Álvarez
Gerente de Marketing	Dr. Carlos Roberto Martínez de Torres
Gerente de RR.HH.	Dr. Carlos María Martínez Torres
Gerente de Recursos Humanos	Dr. Diego Andrés Rojas

- El Dr. José Ángel Martínez Hernández fue nombrado a partir del 01 de enero de 2024, en sustitución del Dr. Alexander Martínez León.
- La Sra. Rosaura Martínez de Torres fue nombrada a partir del 01 de mayo de 2024, en sustitución del Dr. José Ángel Martínez Hernández.
- El Dr. Hugo Rodríguez Torres, fue nombrado a partir del 01 de mayo de 2024, en sustitución del Dr. Alexander Roberto Martínez Torres.

VII. COMITÉ DE AUDITORÍA

6. Miembros del Comité de Auditoría y cambios durante el período informado

Cargos	Nombre
Miembros Independientes	
Presidente del Comité	Dr. Alexander Enrique Rodríguez Torres CIDE (Independiente) desde el 1 de febrero de 2024
Miembros y Miembros Alternos del Comité de Auditoría Independientes	Dr. Alexander Martínez Torres Dr. Alexander Rojas Torres
Miembros Dependientes	
Miembro Independiente	Dr. José Enrique Martínez Torres
Gerente General	Dr. José Ángel Martínez Hernández
Gerente Legal	Dr. Alexander Roberto Martínez Torres

- El Dr. José Ángel Martínez Hernández sustituyó en el cargo de Gerente General del Fondo Entrepasa y Alternos, al Dr. José Enrique Martínez León, nombrado a partir del 01 de enero de 2024.

2. Número de sesiones anual previstas

Tip. de actividades	Fecha	Tip. de sesión	Tiempo de implementación (en minutos)
10 sesiones teóricas	01/01/2020	01/01/2020	15'
	02/01/2020	02/01/2020	30'
	03/01/2020	03/01/2020	30'
	07/01/2020	07/01/2020	30'
	07/01/2020	07/01/2020	30'
	08/01/2020	08/01/2020	15'
	08/01/2020	08/01/2020	30'
	09/01/2020	09/01/2020	15'
	09/01/2020	09/01/2020	30'
	10/01/2020	10/01/2020	15'
	10/01/2020	10/01/2020	30'
	11/01/2020	11/01/2020	15'
	11/01/2020	11/01/2020	30'
	12/01/2020	12/01/2020	30'

- * Sesión con los estudiantes teórica de teoría – Sesión de fundamentos – Teoría general, con los fundamentos teóricos, Sesión de fundamentos, con los fundamentos generales (con los fundamentos teóricos de teoría)
- * Sesión con los estudiantes teórica de teoría – Sesión de la fundamentación teórica general, con los fundamentos generales – Sesión de los fundamentos teóricos, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales – Sesión de teoría
- * Sesión con los estudiantes teórica de teoría – Sesión de la fundamentación teórica general, con los fundamentos generales – Sesión de los fundamentos teóricos, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales – Sesión de teoría
- * Sesión con los estudiantes teórica de teoría – Sesión de los fundamentos teóricos, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales – Sesión de teoría
- * Sesión con los estudiantes teórica de teoría – Sesión de los fundamentos teóricos, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales, con los fundamentos generales – Sesión de teoría

Nota: cualquier sesión con estudiantes durante el período de enero del presente 2020.

3. Resulta de las principales funciones desarrolladas en el período

- Comparar y analizar el Sistema de Control Interno a través de los informes de auditoría, analizar teóricamente y analizar los resultados que se consiguen con el cumplimiento de relación a las situaciones que se presentan.
- Comparar y analizar el proceso de información financiera, los estados financieros, teóricos y de cómo se aplican, observando que se han realizado completamente en los requerimientos y conocimientos normativos aplicados.
- Ser requeridos a las observaciones y recomendaciones que se formulan tanto en los informes internos como externos para que sean corregidos o para contribuir a los mejoramientos, de acuerdo a las actividades aplicadas por la entidad.

de Auditoría Interna, lo que será informado oportunamente a las instancias correspondientes. Dicha información también se hará del conocimiento de Junta Directiva.

• Conocer en el diseño, aplicación y mejora del control interno, proporcionando los medios necesarios y presentando periódicamente a través de reportes periódicos.

• Conocer los niveles de la Unidad de Auditoría Interna, Comité de Control de la República (CCR) y otros entes fiscalizadores.

• Conocer el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna y sus modificaciones, previo a la aprobación de Junta Directiva, así como recomendaciones o temas tratados; y acciones de seguimiento de dicho plan.

• Conocer el reporte periódico sobre los actividades del Comité de Auditoría que se presentará a Junta Directiva.

• Realizar la labor de la Unidad de Auditoría Interna y demás obligaciones contenidas en la normativa aplicable, a través de los informes que presente, proporcionando los medios necesarios para el cumplimiento de su trabajo.

• Conocer la existencia de hechos significativos o acontecimientos que puedan constituirse de hecho o que puedan poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de la institución.

• Conocer los programas de control de calidad para la supervisión, técnicas internas y externas, y los resultados de ellas.

• Conocer sobre la preservación de la independencia anual de independencia que realice el personal de la Unidad de Auditoría Interna, a Presidencia y Unidades Operativas, siendo garantido que presentará con independencia en la práctica profesional, y que se encuentran libres de impedimentos personales, estatutos y reglamentarios. Dicha información también se hará del conocimiento de Junta Directiva.

• Reportar al cumplimiento del control de auditoría interna y monitoreo al proceso de seguimiento de observaciones hechas por Auditoría Interna en el Comité de Control a través de los informes trimestrales por la administración del control.

• Hacer por la independencia de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna.

• Realizar que los términos de referencia para la contratación del Auditor Interno y Auditor Fiscal constituyen condiciones de independencia respecto a otros servicios profesionales proporcionados, a través de los informes trimestrales por parte del personal del servicio.

II. Temas corporativos sometidos en el período:

1) El Control del Acta del Comité de Auditoría (2020); 2) Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a diciembre 2020; 3) Propuesta de Contratación de servicios del Comité de Auditoría (2020); 4) Informe Contraseguros del Subcontratista Unico de Independencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna (2020); 5) Reporte Semestral de Actividades del Comité de Auditoría - Segundo semestre 2020; 6) Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - Cuarto trimestre 2020.

- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a enero 2024. El Informe de Labores 2024 de la Unidad de Auditoría Interna. El Informe de Resultados del Programa de Control de Calidad para la operación de la actividad de Auditoría Interna. El Informe de los datos recibidos al Estado de Auditoría Interna. El Informe de Auditoría de los Datos Financieros de las Auditorías Independientes, correspondientes al periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a febrero 2024. El Informe sobre observaciones determinadas en Carta de gerencia y sus correspondientes respuestas, relacionadas a la Auditoría Financiera del periodo 2024. El Informe del Administrador de control sobre la supervisión realizada al cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Externa, para el periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a marzo 2024. El Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - primer trimestre 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de auditorías anteriores - Internas y Externas, con estado a marzo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a abril 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Externas no Programadas, con estado a abril 2024. El Informe de las Auditorías Independientes, para propósitos fiscales por el ejercicio terminado al 31/12/2024. El Informe sobre observaciones determinadas en Carta de gerencia y sus correspondientes respuestas, relacionadas a la Auditoría Fiscal del periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a mayo 2024. El Informe Ifo de Auditoría Financiera al Comité Fiscal para la vivienda, correspondiente al periodo de los 6 meses al 31 de diciembre de 2024, realizado por la Corte de Cuentas de la República. El Programa de modificación del instrumento de Modificación de Contratos.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a junio 2024. El Informe General de Actividades del Comité de Auditoría - Primer semestre 2024. El Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - Segundo semestre 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a julio 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores - Internas y Externas, con estado a julio 2024. El Informe de control Interno de información para la construcción del sector sobre las condiciones de independencia respecto a otros servicios profesionales proporcionados, para el periodo 2024. El Informe de revisión de información financiera interna de las Auditorías Independientes al 30 de junio de 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a agosto 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Externas No Programadas, con estado a julio 2024. El Informe de las auditorías de Control Interno de agosto a junio 2024 y Carta de Gerencia. El Informe Intermedio de Cumplimiento Fiscal de agosto a junio 2024.

a) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/2024). 2) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondientes 2024. 3) Informes de Auditoría Interna Programada y No Programada. - Trimestre trimestre 2024. 4) Plan Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Auditoría Interna.

c) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/2023). 2) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a diciembre 2023. 3) Reportajes a acuerdos del Comité de Auditoría correspondientes 2023 a diciembre 2023.

d) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/2022). 2) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a diciembre 2022. 3) Informes de Reportajes o Recomendaciones de Auditoría anteriores (Internas y externas), con estado a diciembre 2022.

VII. COMITÉ DE REGIONES

1. Miembros del Comité de Regiones y cumplimiento al período informado:

Grupo	Nombre
Miembros Representativos	
Presidente del Comité - Director General	Dr. José Manuel Martín Ruiz
Presidentes regionales operativas del PIR	Dr. María Dolores Gómez
Sub-Comité de Regiones - Representantes	Dr. Bernardino Martínez
Miembros Observadores	
Director General	Dr. Bernardino Martínez (Presidente Regional)
	Dr. Bernardino Martínez (Presidente de Región)
Secretarías	
Secretaría General	Dr. José Manuel Martín Ruiz (Presidente)
	Dr. Bernardino Martínez

- El Sr. José Manuel Martín Ruiz cumplió con el cargo de Secretario General del Comité de Regiones para el trimestre, al ser uno de los miembros más comprometidos a partir del último mes de 2024.
- El Sr. José Manuel Martín Ruiz cumplió con el cargo de Secretario General Propio del Comité de Regiones durante parte del período de junio de 2024.

2. Número de reuniones anual período

Mi. Reuniones	Fecha	Mi. de Asistencia	Total de Asistencia (por reunión)
Reunión	2024-01-08	20/20	20
Reunión	2024-02-05	20/20	20
Reunión	2024-03-04	20/20	20
Reunión	2024-04-01	20/20	20
Reunión	2024-05-06	20/20	20
Reunión	2024-06-03	20/20	20
Total Reuniones	6		

B. Rollos de los principales funcionarios involucrados en el período

- Informar trimestralmente a su comité de asesores a la Junta de Gobernadores (o a la Junta Directiva según corresponda) sobre los riesgos asumidos por la entidad, sus actividades, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- Trabaja porque la institución cuenta con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Preparar a la Asamblea de Gobernadores (o la Junta Directiva) los límites de exposición o aperturas a los mercados, considerando los tipos y la posición correlacionada de riesgos.
- Seguimiento e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- Realizar y supervisar reuniones metodológicas de la gestión de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad, así como sus modificaciones y los nuevos riesgos por las operaciones, productos y servicios que la institución presenta ofrecer al mercado.
- Seguimiento de regularizaciones para la correcta parametrización de instrumentos, así como límites de exposición o diferencias reportadas.
- Realizar y auditar los programas de riesgos a los procesos y transacciones relacionadas con la gestión del riesgo, previo a su inicio o consolidación de las transacciones correspondientes.
- Presentar a la Junta Directiva los reportes relevantes de la gestión de riesgos.
- Generar y presentar informes sobre resultados de la gestión de riesgos, así como por las transacciones de exposición y correlaciones o acciones.

B. Temas cooperativos asumidos en el período

- Informes Trimestrales de la Entidad (o la Junta) sobre Gestión Integral de Riesgos en el R21
- Informe de Gobierno Corporativo año 2020
- Presentaciones sobre suficiencia de reservas año 2020
- Informes de las Comisiones de Gobernadores de Riesgo, con énfasis al 15 de diciembre 2020 y al 15 de mayo de 2021
- Reportes de la Junta de Gobernadores de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de la Información (NRF-20) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (NRF-26)
- Programas de modificaciones al Instrumentos para la Gestión Integral de Riesgos y al Instrumentos para la Gestión de la Continuidad del Negocio, acorde a la NRF-20 y NRF-26
- Plan anual de Capacitación en Gestión Integral de Riesgos, año 2021
- Seguimientos a los Planes de trabajo de suficiencia de reservas, riesgo operacional y la Gestión de Continuidad del Negocio del R21
- Planes de Trabajo para la Gestión de Riesgos, Gestión del Riesgo Operacional y Gestión de la Continuidad del Negocio 2021
- Programa de Capacitación y Seguimiento, año 2021

IX. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

1. Miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y cambios durante el período informado:

Función	Nombre
Miembros propuestos	
Miembro del Comité - Director	Dr. Carlos Rodríguez Cordero, Abogado
Director	Dr. Juan Antonio Rodríguez
Miembro del Comité Operativo del PDI	Dr. Juan Antonio Rodríguez
Secretaría (PDI)	Dr. Roberto Martínez Rodríguez
Asesoramiento Jurídico	Dr. José Antonio Arce Díaz
Oficina de Cooperación - Secretaría	Dg. Juan Rodríguez Rodríguez
Miembros actuales	
Miembro actual	Dg. Juan Antonio Rodríguez
	Dg. Roberto Martínez Rodríguez
Secretaría actual	Dr. Juan Rodríguez Rodríguez
Asesoramiento Jurídico	Dr. José Antonio Arce Díaz
Secretaría de PDI	Dg. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
Miembro de Cooperación	Dr. Roberto Martínez Rodríguez

- El Sr. Juan José Martín Hernández sustituyó en el cargo de Secretario General del Fondo Social para la Vivienda al Sr. José Enrique Martínez Lugo, comenzando a partir del 28 de enero de 2024.
- La Profa. María Dorotea Díaz de Céspedes fue nombrada como Presidenta del Comité en sustitución del Dg. José Enrique Rodríguez Cordero, quien finalizó su gestión.

2. Número de sesiones anual período:

Nº de sesiones	Fecha	Nº de sesiones	Participación (por asistencia)
4 sesiones	2023/02/04	100%	80
continuas	2023/02/06	100%	80
	2023/02/08	100%	70
	2023/02/09	100%	70

B. Detalles de las principales funciones desarrolladas en el período

- Ser requeridos al plan de trabajo de Oficina de Cumplimiento y al Programa de Capacitación del Fondo en materia de procesos de LA-PT.
- Proponer instrumentos para la promoción del LA-PT.
- Conocer sobre casos de empresas y sistemas vinculados a operaciones financieras y reportados.
- Realizar la metodología para identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos operativos de riesgo de LA-PT.
- Realizar la matriz de riesgo de LA-PT a propuesta de la Oficina de Cumplimiento.

B. Temas corporativos atendidos en el período

- Informe sobre riesgos de Oficina de Cumplimiento.
- Seguimiento al Plan de Trabajo de Oficina de Cumplimiento y Programa de Capacitación LA-PT.
- Seguimiento a la metodología de segmentación de clientes.
- Revisión de la matriz de riesgos de riesgo LA-PT.
- Revisión de acciones implementadas para atender resultados de la consultoría a la gestión de riesgos de LA-PT.
- Revisión de casos por operaciones transadas.
- Revisión de propuestas de modificaciones al instrumento de Procesos LA-PT.

X. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

B. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

En esta descripción BNB no ha hecho cambios al instrumento de Gobierno Corporativo.

B. Descripción de los cambios al Código de Ética y Conducta durante el período.

En esta descripción BNB no ha hecho cambios al instrumento de Conducta Ética.

B. Informe de Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con partes relacionadas

En el cumplimiento de la consultoría en el ítem 7. Términos del Gobierno Corporativo (BGP-2), se ha elaborado el Informe del cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. El detalle del punto citados en el Anexo 2.

XL TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

El Modelo de Incentivos

La institución cuenta con diversos mecanismos para la atención de clientes entre los que se mencionan los siguientes:

• Centros de Atención al Cliente:

Oficina Central San Salvador.
 Agencia San Miguel.
 Agencia Santa Ana.
 Agencia Pando, San Salvador.

• Centros de Contacto

Cajá Central del FIC (BAC)
 número gratuito desde móvil (+503-807-0760)

• Centros de Atención al Cliente al Exterior:

Monterrey en Los Angeles, California, EE.UU.
 Monterrey en San Francisco, California, EE.UU.
 Monterrey en Long Beach, Nueva York, EE.UU.
 Monterrey en New Spring, Maryland, EE.UU.

• Medios Electrónicos

Site Web www.fic.com.gt
 Sitios de servicios electrónicos.
 Correo electrónico digital.
 FIC 24/7
 Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube,
 Tiktok.

• Banca Móvil

• Banca de Negocios

• Mecanismos de satisfacción al cliente

La actividad de quejas y reclamos se realiza de la siguiente forma:

1. Se recibe a través del control de requerimientos de contratos quejas, solicitudes, peticiones, quejas concernientes y sugerencias recibidas del Call center anexo al Bando de requerimientos, Bando Convocatorias APP, todos aquellos, con sus respectivos, en adelante, presentando y/o sistema de atención telefónica.
2. Remite a los unidades organizativas correspondientes para su valoración, análisis de requerimientos y seguimiento.
3. Si son reclamos presentados conforme a lo establecido en el Procedimiento para el control de Gestión No Conformes.
4. Si son sugerencias quejas, solicitudes y consultas, se determinan actividades para generar acciones de mejora.
5. Para los casos de quejas que no presenten información de contacto de quien es la requerimiento correspondiente con el fin de mejorar.
6. Se recibe al cliente o usuario del sistema, sugerencia o queja por la vía telefónica mediante telefónica, mesa, correo electrónico, entre otros.

B. Detalles de los principales hechos relevantes de la actividad de conformidad a la normativa aplicable, durante el periodo del informe anual.

Los principales hechos relevantes ocurridos en el periodo informado son los siguientes:

- Reclamaciones como acción interna a la Sociedad Anónima Grupos y Compañía.
- Seguimiento y finalización de los contratos internos de los siguientes órganos: Gerencia General y Gerencia Administrativa.
- Reclamaciones de Gerencia General, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones.

III. OTROS

El material de Gobierno Corporativo y otros documentos normativos internos han sido sistemáticamente cumplidos con las normativas internas y marco legal interno aplicables:

- a) Ley del Fondo Social para la Vivienda y su Reglamento.
- b) Ley de Bienes Culturales y su Reglamento.
- c) Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- d) Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

- e) Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales de Artículos y Reglamentos.
- f) Instrucciones de la Comisión de Investigación Financiera para las Instituciones de Intermediación Financiera.
- g) Reglamentos internos de Trabajo.
- h) Normas Técnicas de Control Interno Expedidas por IFBI.
- i) Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Instituciones Financieras.
- j) Instrucciones del Comisionado Ejec.
- k) Instrucciones de Gobierno Corporativo.

Anexo 1

Informe de evaluación de prácticas
de Gobierno Corporativo

I. GENERALIDADES

1. Introducción

El principal objetivo del gobierno corporativo es salvaguardar el interés de las partes interesadas e involucradas, de conformidad con el marco público y las normas aplicables.

Un buen gobierno corporativo es esencial para el correcto funcionamiento de las instituciones financieras y de la economía en su conjunto. La equidad y robustez de las instituciones son clave para la estabilidad financiera, por lo que son fundamentales para la salud económica.

El gobierno corporativo determina la asignación de potestades y responsabilidades a los órganos de dirección y la Administración Superior en un desempeño de las actividades y al giro del negocio, entre otros, según el patrimonio y los objetivos institucionales, sectoriales y superiores; personal dirigente; actividades, proyectos, los intereses de las partes interesadas; cumplimiento de obligaciones y demás factores, actividades y compromisos con la sociedad; de que la institución opere de forma segura y sólida, con integridad y transparencia con la información legítima, y establecer mecanismos de control.

En el año 2011 se han realizado cambios en: composición de la Junta de Gobernadores, Consejo de Vigilancia y Junta Directiva; funcionamiento de nuevos funcionarios en Administración Superior y equipos gerenciales (Gerente General, Gerente Administrativo y Gerente de Operaciones); organización de oficinas de gobierno y otros temas de Comité de Auditoría y Junta Directiva; procedimientos de informes de cumplimiento de cumplimiento referentes a Junta Directiva; la aplicación de regulaciones para miembros de Junta Directiva y Administración Superior; actualizaciones modificatorias a metodología de algunos tipos de gestión de riesgo, entre otros, de los cuales se detallan en este Informe.

2. Aligned del Informe

Evaluar la aplicación de los principios y políticas de gobierno de la institución en concordancia con la normativa regulatoria referente al período de enero a diciembre de 2011, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarse.

3. Estructura del contenido del Informe de Gobierno Corporativo

1. Responsabilidades generales de órganos de dirección

- las Juntas de Gobernadores en la actividad máxima del Fondo, así integrada de acuerdo con la estructura del Instrumento de Bylaws de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, y sus atribuciones están establecidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica;

- b. En Decreto Legislativo N° 68 de fecha 11 de junio de 1984, Ley N° 687, Tercera Etapa, del 88 de junio de 1984 finalmente reformó a los artículos 101 y 102 (modificadas las letras (b) y (c)) referencias a modificación de la forma asociativa y reemplazamiento de los representantes representados del sector patronal quienes serán nombrados por el Ministerio de Vivienda de conformidad propuestas por dicho sector a través las comités de vivienda.
- c. Las cláusulas sobre la constitución de comités, artículo de antes y otros de la Ley de la Constitución de Comités de Vivienda y el artículo de Gobierno Corporativo.
- d. La conformación, los requisitos, las atribuciones, el funcionamiento, entre otros del Consejo de Vivienda están establecidos en los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Vivienda para la vivienda.
- e. La Junta Directiva cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 26 de la Ley del Fondo Social para la vivienda, lo regule en los reglamentos u otros instrumentos normativos aplicables y lo establezca en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo según correspondiente.
- f. La inscripción, requisitos, impedimentos y régimen de aplicación de la Junta Directiva se aplica conforme se establece en los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley del Fondo Social para vivienda.
- g. La actualización periódicamente o cuando surjan cuestiones en el mismo caso, oportuno de cualquier corporación la información de los registros de viviendas nuevas, cargo correspondiente, gastos asociados, contratos de trabajo de vida de cada uno.

2. Aplicación y responsabilidad de los departamentos asociados:

- a. Las cláusulas se aplican conforme al Reglamento para la Ejecución y Funcionamiento de los Representantes en los Organos de Dirección del Fondo Social para la Vivienda, Decreto de alta Ley N° 687 en el artículo Segundo Operativo (b) 10 del 83 de agosto de 1984, Decreto Oficial No. 198, Tercera Etapa, 887 del 83 de agosto de 1984, con los cambios siguientes:
 - i. Se amplió las referencias de la Ley de Fondo Social para la vivienda, en la cláusula de representantes patronales para Asambleas de Condominios.
 - ii. Se amplió las cláusulas de comités, con aspectos de aplicación y los reglamentos generales del procedimiento, correspondiente en la Ley de Procedimientos Administrativos.
 - iii. Separación y actualización de las regulaciones por sector y Organos de Dirección.
 - iv. Se amplió los requisitos para la creación de comités.

6. În cazurile în care activul de Cercetare Științifică nu detaliază în mod explicit planul de realizare al raporturilor, acesta este considerat privilegiu de cercetare, indiferent de organizarea laboratorului, posesorul de activitate, programul de realizare, contractul scris, altfel spus.
7. Durata de viață a DRE nu este mai mică decât cea a termenului de protecție de invenție de la data înregistrării activității, respectiv:

Tipul activității	Activitate	Termenul
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție
Activitate de cercetare științifică	Activitate de cercetare științifică realizată în cadrul activității de cercetare științifică	Termenul de protecție de invenție

2. Estructuras priorizadas de los ingresos de desarrollo

- a. La Junta Directiva, conforme a la facultad conferida en el artículo 26 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, ha creado comités para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control tales como: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Operativo, Comité de Crédito, Comité de Supervisación de la Cartera Inmobiliaria y el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.
- b. El Comité de Auditoría, sus miembros poseen experiencia en prácticas de auditoría, información financiera y otras aplicaciones. En el instructivo del Gobierno Corporativo, se detallan las atribuciones e funciones, facultades de reuniones y otros aspectos normativos.
- c. El Comité de Riesgos, algunos miembros tienen experiencia en gestión de riesgos, gestión de capital y liquidez y otras aplicaciones. En el instructivo del Gobierno Corporativo, se detallan las atribuciones e funciones, facultades de reuniones y otros aspectos normativos.
- d. Los comités de Riesgos, Auditoría y de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos están de sus miembros están estructurados a través de departamentos que aportan sus conocimientos y experiencia en los asuntos tratados.

3. Administración Superior y Consejo General

- a. Los miembros de la Administración Superior son el Presidente y Director Operativo y Consejo General, cuentan con la experiencia y competencia e integridad necesarias para la gestión institucional. Ambos aportan las facultades conferidas en los artículos del 20 al 23 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda y demás normativas aplicables.
- b. La selección del Presidente y Director Operativo, le corresponde al Presidente de la República de El Salvador.
- c. El Consejo General ha sido constituido por Junta Directiva, a partir del 28 de enero de 2020, los miembros de los: José Manuel Martínez Hernández de la rama inmobiliaria por el 10.0%; José Antonio Martínez León.
- d. Por mandato de Junta Directiva y conforme a la normativa, ejerce una labor de supervisión para garantizar que las actividades sean coherentes con la estrategia de negocio, apertura de tiempo y políticas aplicadas por los ingresos de desarrollo, durante el tiempo responsable al personal y evaluar en una estructura de gestión que promueva la independencia y objetividad de cuentas.
- e. Implementar la estrategia de negocio, sistemas de gestión del tiempo, procesos y controles para garantizar a los que será responsable de cumplimiento con leyes, regulaciones y obligaciones internas.
- f. Preparación información relevante y periódica que resalten los ingresos de desarrollo para supervisar y evaluar la calidad de sus resultados, como miembros de estrategias, resultados, condición financiera, normas de cumplimiento, definiciones de control interno, entre otros.
- g. La Administración Superior para el funcionamiento eficiente de la administración institucional se apoya por Consejo de Riesgo y demás funciones administrativas según lo establece el art. 16 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

b. El contenido de los cargos operativos y puestos gerenciales se realiza conforme al numeral 8 transitorio de la Ley y el artículo 14 de la Ley de la Gerencia según lo que se indica en el artículo 14 del Código Corporativo.

i. En cuanto operativos se realizaron cambios por aumento de funcionalidad dentro de 2004, por lo que generó nuevos complementos según detalle:

- o Cuenta Administrativa a partir del 1 de mayo 2004, en los Puestos de Gerencia de Nivel.
- o Cuenta de Función a partir del 01 de mayo de 2004, en todas las Cuentas de Nivel de Nivel.

8. Gobierno de estructuras de grupo

El fondo por un lado involucra autónoma, creada por ley y una dependencia asociada al Grupo Operativo, no cuenta con estructura de grupo o complementos asociados.

9. Gestión de calidad de trabajo

a. La institución cuenta con una estructura para la gestión integral de trabajo, según detalle:

- o Comité de Trabajo
- o Unidad de Trabajo
- o Oficina de Complementos
- o Plan de cada proceso de trabajo
- o Estructura

b. La cuenta con metodología y normativas documentadas para los diferentes tipos de trabajo, donde se detallan los cargos, complementos, agregados y emergentes, así también, se tiene la descripción de la institución para hacer frente a ellos y existe revisión periódica de estos los resultados son sometidos a mejoramiento o actualización de los planes de mejoramiento para conocer el estado del trabajo y tener un orden. La metodología para la gestión de trabajo se encuentra para la Gerencia integral de Trabajo Manual para la Gerencia del Trabajo de Gestión, Manual para la Gerencia de los Trabajos de Mercado y Gestión, Manual para la Gerencia del Trabajo Operativo, Procedimientos de Administración de Trabajo y Procedimientos del Plan de Contingencia en Respuesta a Emergencias Inesperadas en Practitioner.

c. Durante el ejercicio del año 2004 se realizó manual para la gestión de Trabajo de Gestión, Trabajo del Mercado y Gestión donde se define la metodología para el desarrollo de la gestión, además, al cierre de 2004 se realizó con la implementación de cuentas de los cambios en la metodología para la Gerencia de Trabajo Operativo, de acuerdo con lo establecido en la normativa y mejoras prácticas.

d. Se realiza seguimiento continuo y se revisan periódicamente para lo cual se han realizado las evaluaciones, censales y otras para una mejor gestión y cultura del trabajo. Se cuenta con resultados cuantitativos e informativos para reportar la posición de estos.

a. Para el desarrollo de una estrategia operativa específica, se identifica la necesidad de implementar mejoras tecnológicas en los sistemas de información (principalmente del Banco Operacional) con la automatización a través de la adquisición de un sistema informático con el fin de brindar mayor apoyo a actividades de procesos, realizar mejoras en el seguimiento y controlar los resultados de la gestión de manera oportuna.

2. Identificación, seguimiento y control de riesgos

a. La metodología está diseñada conforme al requisito de la identificación y los tipos de riesgos que se deben gestionar, permitiendo que las capacidades de identificación, seguimiento, medición y seguimiento son proporcionales al tamaño y complejidad de la institución y sus perfil de riesgo.

b. Los riesgos son identificados considerando tanto aspectos de balance como fuente de ende, la estructura patrimonial, línea de negocio, y otros de mayor importancia.

c. En la medición del riesgo se incluyen diferentes metodologías y herramientas que cubren los aspectos operativos internos, independientes al riesgo operacional.

d. Los controles internos están diseñados para garantizar que cada riesgo tiene tiempo con tratamiento, control u otra medida para que funcione de la forma esperada, entre proporcionar una garantía adecuada, integridad, cumplimiento y eficacia del proceso.

e. Se analiza periódicamente la información y los resultados para monitorear el comportamiento de las operaciones significativas.

f. En un análisis de riesgo se realizan acciones de control o monitoring para comprender mejor las exposiciones generadas al riesgo en circunstancias externas, oportuno produce los resultados del riesgo, análisis de vulnerabilidades y otros.

g. Se realiza análisis de vulnerabilidad o exposición, opinión de gerenciales, riesgo, grado de conocimiento de riesgos, producción servicios, o otros de carácter importante en el ambiente operativo o informático.

h. Durante el mes de mayo 2024, se cumplió con la implementación del Plan de Actualización de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NTEF-24), el cual comprende la revisión, actualización y/o creación de normativas internas relacionadas, adaptación del Informe Anual de Actividades Técnicas de la Comisión a dicha norma, actualización y aprobación del Plan Anual de Capacitación de acuerdo con la programación y planes educativos y aprobados por Comité de Riesgos y Junta Directiva.

i. Durante el 2024 se inició con los actividades que buscan cerrar las brechas identificadas en la institución para la adaptación de las Normas Técnicas para la Gestión de Exposiciones de la Información (NTEF-24), se ejecutó durante un día dentro de 2024. Durante el año se trabajó conjuntamente con un equipo de trabajo multidisciplinario para fortalecer los controles y procedimientos relacionados con la seguridad del personal, seguridad física y ambiental, procedimientos de respaldo y recuperación de la información, seguridad lógica, entre otros. Asimismo, se trabajó en la revisión y actualización de la documentación del marco normativo que tiene respecto al Comité de Gestión de Exposición de la Información, incluyendo operar el

informe de sostenibilidad 2023 verificado de acuerdo con las actividades que conforman el plan de sostenibilidad que finaliza en el año 2022.

- j) Sobre el plan de sostenibilidad para atender las obligaciones de la Norma ISO 26100, así como conformado por el sistema de gestión para el año 2022 se proyectará realizar acciones de sostenibilidad 2023 de acuerdo al dicho plan, cumpliendo las obligaciones del 2023 de acuerdo con artículos 1461B1 a 1461B4 que se cumplió durante más de los proyectados para el sistema que corresponden a la adaptación del plan de sostenibilidad de acuerdo con el impacto del negocio (B1) y análisis de amenazas a la continuidad del negocio, la revisión y actualización de requerimientos y controles del sistema sustentados críticos y la revisión y actualización de normativas internas relacionadas al sistema de gestión de continuidad del negocio para su adaptación a dichas normas.

Adicionalmente, se cumplió además con la programación para 2022 en los dos rubros: Normativa y cumplimiento de requisitos y actualización de sistemas sustentados críticos al diseño, selección e implementación de estrategias de continuidad del negocio, y la revisión y actualización de documentos e instrumentos para planificar y ejecución de pruebas integrales de continuidad del negocio.

B. Comunicaciones de riesgos

- Los diferentes riesgos que se identifican en la institución son comunicados al personal involucrado que durante meses, reuniones, informes y otros.
- Los niveles de los riesgos se informan al Comité de Riesgos, Administración, Reportes gerenciales y diferentes involucrados, personas involucradas correspondientes.
- La información es presentada de forma concisa, prioritaria y significativa.

B. Cumplimiento

El Comité cuenta con mecanismos de cumplimiento en dos temas:

- Revisión de los actos de control y fortalecimiento al personal. Se cuenta con una Oficina de Cumplimiento que garantiza que la institución opera con integridad y en armonía con las regulaciones y políticas internas e internas aplicadas en esta materia. Para su estrategia además del asegurar con el cumplimiento de dichas normativas.
- Cumplimiento normativo regulatorio se cuenta con una Oficina de Cumplimiento Normativo, esta se encarga de recibir y dar cumplimiento a las normativas que se cumplen con los requerimientos de las diferentes normativas internas aplicadas. Por los presentados a Santa Fe de Bogotá los informes de cumplimiento de Cumplimiento Regulatorio, en febrero 2022 se presentó del período enero a diciembre 2021 y en julio 2022 se presentó el informe correspondiente al período enero a junio 2022, que contempla los resultados de la información del cumplimiento de los requisitos de cumplimiento regulatorio de las diferentes entidades regulatorias, haciendo énfasis en las recomendaciones de los casos que se resolvieron transitorios.

III. Auditoría Interna

- a. La auditoría interna, concebida en términos de la defensa del el sistema de control interno, apoya la independencia de las actividades auditadas, favoreciendo mediante el uso y el uso adecuado al Comité de Auditoría y Junta Directiva Interna, recursos con suficientes recursos y autoridad necesarios.
- b. El área independiente de auditoría interna y eficiencia de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno.
 - i. La tipa por normativas internacionales, nacionales o internas aplicables como:
 - i. Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (ISAIG).
 - ii. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IPAI).
 - iii. Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero y Aseguro (NTAFIA).
 - iv. Normas de Regulaciones para el Ejercicio de la Gerencia de las Entidades del Sistema de Salud, cuando esta se consulte con posterioridad a la promulgación (RCTG-IGRHSB), o sus modificaciones de carácter técnico.
 - v. Manual de Auditoría Interna.
 - vi. Manual de Organización de Puestos.
 - vii. Procedimientos de Auditoría Interna y Mediciones.
- c. Durante el año 2020, los procedimientos de informes de auditoría realizados al Comité de Auditoría y Junta Directiva, entre otros como:
 - i. Informes realizados a procesos: Gestión Financiera, Seguridad, Formalización de Gestión, Ejecución, Recursos Legales Internos, Presupuesto, Organización de Gestión, Gestión de Recursos Humanos, Mantenimiento de Premios, Gestión de Mantenimiento, Operaciones de Gestión.
 - ii. Informes realizados a temas: apoyo, aplicación de pagos, recursos de presupuesto, estado financiero, certificación de garantías de servicios, certificación de funcionamiento interno y eficiencia, evaluación de gestión de riesgos, evaluación de la seguridad de la información, continuidad del negocio y otros por cumplimiento de normativas sectoriales tema relevantes.

Por otra parte en los informes del Comité de Auditoría se han incluido temas como: Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y requerimientos a este, Programa de Capacitación de miembros del Comité de Auditoría, Informe sobre preservación de Evidencias Áreas de Independencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna, Informe de actividades del Comité de Auditoría, Informe de Auditoría Interna, Programación y los requerimientos, Informe de Resultados del Programa de Control de Calidad para la supervisión de la actividad de auditoría interna, Informe de labores del año 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, Informe del Administrador de recursos sobre la experiencia realizada al cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Interna, para el ejercicio 2020, Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría anteriores, Informe y Anexos, Informe Final de Auditoría Financiera al

Foro Social para la Minería, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, Propuesta de modificación del Instrumento de Monitoreo de Control Interno, Verificación en los Territorios de referencia para la construcción de edificios escuela sobre condiciones de habitabilidad respecto a otros estándares profesionales propuestos y para el período 2016 (Foro Social de Trabajo 2016 de la Unidad de Estudios Sociales) entre otros.

61. Notificación

- a. La construcción como un componente clave en la estructura de gobierno corporativo, con su asignación de responsabilidades por tipo de puesto, responsabilidad, asistencia, competencias y otros.
- b. Si cuenta con instrumentos normativos que regulen las remuneraciones, prestaciones y otros compensatorios.
- c. Si el sistema salarial actual responde adecuadamente a asignaciones por niveles que estén alineados correctamente a la estrategia de negocio, tiempo, capacidad y otros.

62. Estrategia y transparencia

- a. La Administración Superior propone en forma anticipada a los miembros de órganos de dirección la información pertinente a los asuntos que se presentarán para su conocimiento.
- b. Se informa la gestión institucional (su estrategia, políticas, resultados alcanzados, entre otros).
- c. Periódicamente se divulga en diversos medios información del y sistema, como: memoria de gestión, resultados gubernamentales, entre otros, medios de comunicación y otros.

63. El papel de los especialistas

La supervisión la ejerce Consejo de Vigilancia, Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Externa, Auditoría Interna, Auditoría de Calidad Interna y externa y otros ámbitos de supervisión y fiscalización, la Administración Superior genera y plantea propuestas los medios e información requerida para evaluar.

III. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

6. Instrumentos de Gobierno Corporativo

Desde el año 2016, no se han elaborado artículos de Instrumentos de Gobierno Corporativo, por tanto mantenidos vigentes en disposiciones regladas.

2. Instrucción de Conducta Ética

En el año 2016 se re-identificaron cambios en Instrucción de Conducta Ética, por cuales mantendrá algunas de las disposiciones vigentes.

3. Disponibilidad fuentes públicas de gobierno corporativo

En el mes de marzo de 2016 se ejecutó capacitación para miembros de Junta Directiva y Administración Superior y se mantuvo la programación de capacitación anual para el 2016.

4. Incorporación en planes de trabajo de las obligaciones de gobierno corporativo

En los planes de planeamiento se mantuvo la programación en los planes de trabajo de las unidades organizativas artísticas institucionales.

IV. EVALUACION DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL INFORME ANTERIOR

Las brechas y oportunidades de mejoras presentadas en el informe anterior correspondientes al año 2016, se han cumplido según detalla:

1. En veracidad y mejoras a mecanismos de cumplimiento de cumplimiento regulatorio, a fin de verificar su cumplimiento del nuevo reglamento aplicable a la institución conforme a los requerimientos de normativa externa, con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplimiento y proteger la reputación institucional (Oficio de Cumplimiento Normativo).

Se ha dado cumplimiento de la metodología en los requerimientos realizados a partir de consultas del 2016; si el documento de los requerimientos para el Cumplimiento Regulatorio, al cual se refiere, y según la metodología al plan de acciones, requerimientos, monitoreo y verificación de las unidades organizativas y sus diferentes tipos de normas externas aplicables.

2. De los requerimientos a la implementación y mantenimiento de actúan de correspondencia en cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (de la Unidad de Auditoría Interna).

La información relacionada correspondiente al cumplimiento de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, se encuentran documentadas en los reportes de Auditoría Interna, B. Reporte de Brechas, C. Carta de Cumplimiento Regulatorio.

2. Mantener la vigencia de los planes de acción para alcanzar la normativas, procedimientos y otros procedimientos de trabajo, continuidad del negocio y seguridad de la información conformes con establecido por Junta Directiva (Autoridad del Seguro);
 - a. El Plan de Acción para alcanzar la normativas relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos que cumplidos en su totalidad en el mes de mayo 2016, presentando el cumplimiento a Junta Directiva en formato 30.000.000 de forma 30 de mayo 2016.
3. Emitir los Planes de Acción para la Gestión de la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, en presente acciones y procedimientos a Junta Directiva con forma de carta julio 2016 de acuerdo con las normas 1000.20 y 1000.26, en sesión No. 01.000.000 de 01 de mayo 2016.
4. Tener para el próximo ejercicio actual un mantenimiento a otros manteniendo comprometerlos para la actualización de planes de gestión corporativa a incorporar los resultados de informes reportes (Comités de Rendimiento/Tabla de Rendimiento Operacional). Se actualizó programa de mantenimiento y se presentó a la directiva para reportar para mantener y se integró, incorpora normas de informes de una período.

8. CONCLUSIONES

1. No se han detectado elementos que presenten incumplimiento o incongruencia, dado a la atención a estrategia que se está ejecutando y reportando con base a la respuesta por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
2. Presentación oportuna de informes a las instancias respectivas que garantiza el cumplimiento oportunos actualizados, tales como informes de Seguimiento de Compromisos Mejoras, informes de Gestión Interna, acciones Ejecutivas y acciones mantenidas de otros, procurando planes institucionales entre otros.
3. Atención a oportunidades de mejora del informe actual, continuidad y mejoras al mantenimiento cumplimiento regulatorio; mantenimiento a niveles de cumplimiento conforme a la normas, instituciones de planes de acción por la gestión de riesgo, continuidad del negocio y seguridad de la información, actual reportes comprometerlos actualización de gobierno corporativo.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA O ACCIONES IDENTIFICADAS

1. Evaluar un rol 2016 con la actualización de procedimientos de la gestión de la continuidad del negocio y seguridad de la información (Autoridad del Seguro).
2. Realizar un rol 2016 la sesión y/o actualización de normativas de Comités. Ejec. institucional sobre instituciones de la Unidad Ejecutiva para la Presentación de los datos de Gestión y de Gestión, hay que darles a la información técnica, y otros normativas relacionadas (base de Gestión y Acciones Ejecutivas).

Anexo 2

Informe del Cumplimiento de las Políticas de Conflictos y Gestión de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas.

I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NTGC-05), se ha elaborado el presente informe de cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés proporcional, con partes relacionadas.

II. OBJETIVOS

Conocer mediante el presente informe, sobre acciones y actividades desarrolladas en el Comité Gestor para la identificación, que tienen como fin dicho cumplimiento o la política de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, requerido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NTGC-05).

III. MARCO LEGAL

Capítulo III artículo octavo, párrafo II de la Ley N.º 26887 LEY DE GOBIERNO CORPORATIVO (NTGC-05) La Junta General deberá elaborar un informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas al cual formará parte del informe anual de Gobierno Corporativo.

La entidad llevará un registro actualizado, al cual podrá ser controlado o descontrolado, de los conflictos de interés que se presenten en la entidad. En el registro quedará constancia de manera clara y comprensible la información siguiente:

- a) Los Identidad de las personas que han estado expuestas al conflicto de interés
- b) El departamento o área involucrado en el conflicto de interés
- c) Causal o ra que se originó el conflicto
- d) Motivo de la aparición del conflicto y descripción detallada de la situación
- e) Documentos que permitan al conflicto, cuando fueren aplicables
- f) Instrumentos o servicios financieros a los que haya referencias al conflicto, cuando fueren aplicables
- g) Descripción del proceso de gestión, minimización o, en su caso, subsanación de la situación
- h) Fecha de subsanación del conflicto de interés
- i) Estimación de los daños o perjuicios ocasionados a los clientes, cuando esto fueren aplicables

El registro deberá estar disponible para revisión por parte de la Superintendencia en cualquier momento que ésta lo requiera.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Con el fin de sensibilizar al personal del FOM sobre el tema, se realizó el taller institucional No. 01 sobre el Conflicto de Interés y Legados.

V. CONCLUSIÓN

En base a la información mencionada se infiere que, para el período comprendido de Enero a Diciembre del 2024, no se dieron caso de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, lo cual se reportó en los Formas Semestrales de Gobierno Corporativo (FSGC).

